



Trabajo Fin de Grado

P.O.A.T (Plan de Orientación y Acción Tutorial):

prevención del acoso escolar

Autora

Sandra Erlés Laborda

Directora

Charo Tobeña Arasanz

Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación. Campus de Huesca

2013/2014

Índice

INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN.....	5
PARTE TEÓRICA.....	6
1. Marco legal y conceptual.....	6
2. Competencia social y ciudadana.....	14
3. Acoso escolar o bullying.....	16
3.1. Definición.....	16
3.2. Características.....	17
3.3. ¿Qué no es acoso?.....	17
3.4. Incidencia.....	18
3.5. Tipos.....	19
3.6. El triángulo del acoso.....	20
3.7. Factores que influyen en el acoso escolar.....	23
3.8. El silencio de los testigos y de las víctimas.....	26
3.9. Tendencias generales.....	27
3.10. Consecuencias.....	28
3.11. Detección.....	29
3.12. Prevención.....	30
3.13. Intervención.....	31
3.14. El papel del profesor.....	36

PARTE PRÁCTICA.	37
4. Programa de intervención para prevenir el acoso escolar.	37
4.1. Justificación.	37
4.2. Contextualización	38
4.3. Objetivos.	38
4.4. Contenidos.	39
4.5. Metodología.	39
4.6. Temporalización.	40
4.7. Recursos.	40
4.8. Actividades.	41
4.9. Evaluación.	59
CONCLUSIONES.	61
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.	62
ANEXO 1.	66
ANEXO 2.	69
ANEXO 3.	72

P.O.A.T (Plan de Orientación y Acción Tutorial): prevención del acoso escolar

- Elaborado por Sandra Erlés Laborda
- Dirigido por Charo Tobeña Arasanz
- Depositado para su defensa el 18 de septiembre de 2014.

RESUMEN

En este trabajo presento una propuesta de un programa de intervención orientada a la prevención del acoso escolar. En primer lugar, aparece una parte teórica con descripción legislativa sobre orientación y tutoría y una revisión bibliográfica sobre el acoso escolar. En segundo lugar, la parte práctica consta de un programa de actividades dirigidas al alumnado y un protocolo de actuación ante casos de acoso escolar que va dirigido al profesorado.

Palabras clave

Acoso escolar, violencia, prevención, tutoría e intervención.

INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

El motivo por el que he elegido este tema para realizar el trabajo de fin de grado (TFG), es porque me interesan mucho los aspectos relacionados con la acción tutorial y la orientación.

En ocasiones, estos temas están en un segundo plano en la formación de los futuros docentes, sin tener en cuenta la importancia que tienen, ya que determinarán en cierto grado, el futuro de algunos alumnos.

Además, podemos decir, que el trabajo del tutor¹ y/o orientador, abarca no sólo al alumnado, sino también a la familia, al resto de los profesores, al entorno,... digamos que se trata de una labor donde la base está en la cooperación de todos los agentes educativos del entorno social del niño.

De alguna manera, la labor tutorial es como guiar los pasos de los más pequeños, ya que son el futuro de nuestra sociedad. Se requiere la puesta en marcha de proyectos, actividades y la implementación de recursos para llevar a cabo tan importante tarea, que hoy en día se hace imprescindible en todo centro educativo.

Además, puedo observar gran relación con la mención que he estudiado (pedagogía terapéutica y audición y lenguaje), sobre todo con el tema de la orientación, ya que será tarea de los orientadores, entre otros, la de fijar los planes a seguir con los alumnos con necesidades educativas especiales.

Cuando yo cursaba tercero de Educación Secundaria Obligatoria (E.S.O), conocí a una persona que fue víctima de acoso escolar. Obviamente yo no sabía la gravedad de la situación por lo que permanecí pasiva. Era una persona débil, y en alguna ocasión sufrió tanto ataques directos como indirectos. Durante ese curso no fui consciente de la situación, y es por eso, que ahora creo que es importante que los alumnos conozcan la gravedad del asunto y sepan desde un principio como actuar frente a este problema, ya que puede generar efectos muy dañinos. Esta experiencia personal justifica también que haya elegido el tema del acoso escolar. Como yo, son muchos los estudiantes que están de alguna manera relacionados con el tema.

¹ El masculino se utilizará de forma genérica a lo largo de este trabajo.

PARTE TEÓRICA

1. Marco legal y conceptual

A continuación, voy a hacer un repaso de las diferentes leyes que guardan relación con la tutoría y la acción tutorial y explicaré qué es y para qué sirve el Plan de Orientación y Acción Tutorial (POAT).

Quiero mencionar que en estos momentos la legislación educativa se rige por dos Leyes Orgánicas:

- La Ley Orgánica de Educación (LOE).
- La Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa. (LOMCE).

El curso escolar 2014-2015 es el primero en el que se aplica la LOMCE y el nuevo currículo para los cursos 1º, 3º y 5º de Educación Primaria.

¿Qué es la orientación y la tutoría?

Una definición aparece en el artículo 17 de la Orden de 9 de mayo de 2007, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se aprueba el currículo de la Educación Primaria y se autoriza a su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón. En dicho artículo se define la orientación y la tutoría como una parte de la función docente que tiene como objeto “el desarrollo integral y equilibrado de todas las capacidades del alumnado,...y favorecer su socialización”. Según Lázaro y Asensi (1987, p. 49) la tutoría es “*una actividad inherente a la función del profesor que se realiza individual y colectivamente con los alumnos de un grupo clase, con el fin de facilitar la integración personal de los procesos de aprendizaje.*”

La acción tutorial tiene como finalidad orientar al alumnado en su proceso de aprendizaje y de desarrollo personal. Y esto se concreta en diferentes actuaciones como coordinar la acción educativa y el proceso de evaluación llevados a cabo por el conjunto del equipo docente, establecer relaciones fluidas y mecanismos de coordinación con las familias, contribuir a la prevención e identificación temprana de las dificultades de aprendizaje y coordinar la puesta en marcha de las medidas educativas pertinentes tan pronto como las necesidades se detecten.

¿Quién lleva a cabo la orientación y la tutoría en un centro educativo?

Todo el profesorado tiene asignadas funciones relacionadas con la orientación y la tutoría. Todos los maestros son también tutores. En el artículo 91.1 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación (LOE) sobre las funciones del profesorado, destacamos las siguientes por su relación con la acción tutorial:

c) La tutoría de los alumnos, la dirección y la orientación de su aprendizaje y el apoyo en su proceso educativo, en colaboración con las familias.

d) La orientación educativa, académica y profesional de los alumnos, en colaboración, en su caso, con los servicios o departamentos especializados.

e) La atención al desarrollo intelectual, afectivo, psicomotriz, social y moral del alumno.

g) La contribución a que las actividades del centro se desarrollen en un clima de respeto, de tolerancia, de participación y de libertad para fomentar en los alumnos los valores de la ciudadanía democrática.

h) La información periódica a las familias sobre el proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas, así como la orientación para su cooperación en el mismo.

La acción tutorial se asigna de forma específica a los maestros tutores. En todos los centros de infantil y de primaria, cada grupo de alumnos tiene un tutor tal y como queda reflejado en el *capítulo IV, artículo 45* del Real Decreto 82/1996 de 26 de enero, por el que se aprueba el reglamento orgánico de las escuelas de educación infantil y de los colegios de educación primaria. En este artículo se especifica lo siguiente:

“1. La tutoría y orientación de los alumnos formará parte de la función docente.

2. Cada grupo tendrá un maestro tutor que será designado por el director, a propuesta del jefe de estudios.”

¿Qué funciones tiene el tutor?

En el artículo 46.1 del Real Decreto mencionado anteriormente se describen las funciones del tutor:

a) Participar en el desarrollo del plan de acción tutorial y en las actividades de orientación, bajo la coordinación del Jefe de estudios. Para ello podrán contar con la colaboración del equipo de orientación educativa y psicopedagógica.

b) Coordinar el proceso de evaluación de los alumnos de su grupo y adoptar la decisión que proceda acerca de la promoción de los alumnos de un ciclo a otro, previa audiencia de sus padres o tutores legales.

c) Atender a las dificultades de aprendizaje de los alumnos, para proceder a la adecuación personal del currículo.

d) Facilitar la integración de los alumnos en el grupo y fomentar su participación en las actividades del centro.

e) Orientar y asesorar a los alumnos sobre sus posibilidades educativas.

f) Colaborar con el equipo de orientación educativa y psicopedagógica en los términos que establezca la jefatura de estudios.

g) Encauzar los problemas e inquietudes de los alumnos.

h) Informar a los padres, maestros y alumnos del grupo de todo aquello que les concierna en relación con las actividades docentes y el rendimiento académico.

i) Facilitar la cooperación educativa entre los maestros y los padres de los alumnos.

j) Atender y cuidar junto con el resto de los profesores del centro a los alumnos en los periodos de recreo y en otras actividades no lectivas.

En resumen, la orientación y la tutoría, tienen como metas orientar al alumnado en su proceso de aprendizaje y desarrollo personal, coordinar la acción educativa y el proceso de evaluación llevados a cabo por el conjunto del profesorado de cada equipo docente, establecer relaciones fluidas y mecanismos de coordinación con las familias del alumnado, y contribuir a la prevención e identificación temprana de las dificultades de aprendizaje, coordinando la puesta en marcha de las medidas educativas pertinentes tan pronto como las mismas se detecten.

Y en el artículo 46.2 del citado Real Decreto se asigna al Jefe de estudios la labor de coordinación y seguimiento del trabajo de los tutores, literalmente se especifica que “el

Jefe de estudios coordinará el trabajo de los Tutores y mantendrá las reuniones periódicas necesarias para el buen funcionamiento de la acción tutorial.”

Y en el mismo sentido se pronuncian el Real Decreto y las Órdenes que aparecen a continuación. En el Real Decreto 1513/2006, de 7 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria, en el artículo 11, sobre tutoría se especifica que:

- 1. En la Educación Primaria, la acción tutorial orientará el proceso educativo individual y colectivo del alumnado.*
- 2. El profesor tutor coordinará la intervención educativa del conjunto del profesorado y mantendrá una relación permanente con la familia, a fin de facilitar el ejercicio de los derechos reconocidos del alumnado.*

Y en el mismo sentido en la Orden ECI/2211/2007, de 12 de julio, por la que se establece el currículo y se regula la ordenación de la Educación Primaria, en el artículo 10 de orientación y tutoría, esta Orden establece que:

- 1. En la Educación Primaria, la acción tutorial orientará el proceso educativo individual y colectivo del alumnado.*
- 2. Cada grupo de alumnos tendrá un maestro tutor, que coordinará la actuación docente de todos los maestros que intervienen en su grupo y mantendrá una relación permanente con la familia, a fin de que los padres estén informados sobre el proceso de aprendizaje e integración socio-educativa de sus hijos y sean oídos en aquellas decisiones que afecten a su orientación educativa.*
- 3. Corresponde al tutor la dirección y la orientación del aprendizaje de sus alumnos y el apoyo en su proceso educativo, en colaboración con las familias, y, en su caso, con los servicios especializados. Los padres o tutores deberán participar y apoyar la evolución del proceso educativo de sus hijos o tutelados, así como conocer las decisiones relativas a la evaluación y promoción y colaborar en las medidas de apoyo o refuerzo que adopten los centros para facilitar su progreso educativo.*

La Orden de 9 de mayo de 2007, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se aprueba el currículo de la Educación Primaria y se autoriza a su aplicación

en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón, en el artículo 17.4 hace referencia a que:

Cada grupo de alumnos tendrá su profesor tutor, que velará por la atención personalizada del alumnado, por el seguimiento del grupo y por la coordinación de todos los docentes que intervienen en la actividad pedagógica del mismo. Por otra parte podrán establecerse tutorías especializadas, con el fin de atender otras necesidades del alumnado, en los términos que el departamento competente en materia educativa determine.

Y en el artículo 17.5 se concreta que: *“para un mejor desarrollo de la acción tutorial, deberá garantizarse la continuidad del tutor con un mismo grupo de alumnos a lo largo del ciclo, siempre que continúe impartiendo docencia en el mismo centro.”*

¿Qué es el Plan de Orientación y Acción Tutorial (POAT)?

El POAT es un documento para planificar y aplicar la función orientadora y tutorial. La elabora cada centro, con la implicación de todo el profesorado y forma parte del Proyecto Curricular de Centro.

Todas las funciones asignadas al tutor de un grupo, se recogen en un Plan de Orientación y Acción Tutorial (POAT) que existe en todos los centros educativos. Numerosa legislación regula este Plan.

En el artículo 47 de la Orden de 22 de agosto de 2002, del Departamento de Educación y Ciencia por la que se aprueban las instrucciones que regulan la organización y el funcionamiento de los Colegios Públicos de Educación Infantil y Primaria y los Centros Públicos de Educación Especial de la Comunidad Autónoma de Aragón, se especifica que “cada centro elaborará un Plan de Acción Tutorial, cuyo contenido estará en consonancia con lo establecido en el Proyecto Educativo del Centro y en los Proyectos Curriculares de etapa e incluirá la planificación de las actividades de tutoría y de atención a la diversidad”. Y en el artículo 48 se menciona que la Comisión de Coordinación Pedagógica y el Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica establecerán unos criterios generales para el diseño y desarrollo del POAT, siempre en consonancia con el Proyecto Educativo y el Proyecto Curricular de Centro.

Y en el mismo sentido la Orden 8 de junio de 2012, de la Consejera de Educación, Cultura y Deportes, por la que se modifica parcialmente la Orden 22 de agosto de 2002, del Departamento de Educación y Ciencia por la que se aprueban las instrucciones que regulan la organización y el funcionamiento de los Colegios Públicos de Educación Infantil y Primaria y los Centros de Educación Especial en la Comunidad Autónoma de Aragón, que modifica la anterior, en la instrucción número 47 señala que: “*el centro elaborará un Plan de Acción Tutorial, cuyo contenido quedará recogido en el Proyecto Educativo y en los Proyectos Curriculares de etapa e incluirá la planificación de las actividades de tutoría y de atención a la diversidad.*”

La Orden de 9 de mayo de 2007, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se aprueba el currículo de la Educación Primaria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón, en el artículo 17 sobre tutoría y orientación, hace referencia a los POAT y dice textualmente:

2. La función tutorial y orientadora se incorporará de manera integradora al propio proceso de desarrollo del currículo. Para su planificación y aplicación, los centros, con la implantación de todo el profesorado y con el asesoramiento de los servicios de orientación educativa y psicopedagógica, elaborarán un Plan de orientación y acción tutorial que incorporarán a su Proyecto Curricular de Etapa.

3. La acción tutorial deberá desarrollarse en todos los cursos de la Educación Primaria y orientará el proceso educativo del alumnado. El tutor mantendrá una relación constante con la familia con el fin de realizar un seguimiento adecuado de la evolución educativa del alumnado.

El POAT se planifica no solo por los tutores, sino que debe ser programado por todo el equipo de profesores, tutores y profesorado específico. Es en el diseño donde se tienen en cuenta aspectos como ponerse de acuerdo en una definición de tutoría, concretar las funciones del tutor, conocer las necesidades de los alumnos para así priorizar unos objetivos y unas líneas de actuación y finalmente programar unas actividades para cada nivel educativo.

Este plan, para que sea útil y funcional debe seguir algunas características como señalan García, Moreno y Torrego (1993):

- Este plan debe llevarse a la práctica en el aula y no quedarse solo en la teoría.

- Tiene que tener el centro y su contexto, no solo el presente, sino también el pasado y la proyección de un futuro. Es por esta razón, que el mismo plan no puede servir para dos centros, ya que debe ajustarse a las características y necesidades de cada uno.
- Las propuestas del plan deben contrastarse con la realidad.
- El objetivo del plan es que supere las necesidades y carencias detectadas en el centro, por lo que el objetivo final de las tutorías ha de ser el mismo: cambiar y mejorar.
- El plan debe revisarse continuamente, evaluándolo y mejorándolo para ajustarlo a la realidad.

Los núcleos de actividades que se trabajan en el POAT, se pueden agrupar en seis apartados (Angulo, 2009):

- Acogida e integración del alumnado: estas actividades tienen lugar al inicio de una etapa, de un ciclo, al cambiar de tutor o cuando un niño nuevo se incorpora al grupo. Esta primera toma de contacto es muy importante ya que proporciona mucha información.
- Organización y funcionamiento del grupo clase: se incluye lo relacionado con “enseñar a convivir”, donde prima la información de cada miembro del grupo (se puede averiguar a través de los expedientes, sociogramas...) y la organización del mismo grupo (normas, agrupamiento, horarios...).
- Adquisición y mejora de los hábitos de trabajo: donde encontramos todos los aspectos próximos a “enseñar a pensar”. Incluye el aprendizaje de técnicas de estudio, de resolución positiva de problemas, el fomento del trabajo por proyectos y cooperativo, las técnicas de planificación y organización de actividades y las estrategias de tratamiento de la información.
- Desarrollo y adaptación personal, escolar y social: se centra en “enseñar a ser persona y enseñar a convivir”. Tratan de potenciar el aprendizaje de actitudes

y valores que favorezcan el respeto entre el alumnado y la resolución pacífica de los problemas.

- Participación de las familias: prima la importancia de la colaboración de los padres y la escuela para lograr el éxito de los alumnos.
- Proceso de evaluación y evaluación del proceso: tanto para evaluar al alumnado como para evaluar y coordinar al profesorado.

¿En qué áreas se llevan a cabo las actividades de tutoría?

No existe en Educación Primaria un espacio semanal en el horario del alumnado dedicado específicamente a la tutoría. Las actuaciones programadas en el POAT para hacer con el alumnado se llevan a cabo principalmente en algunas de las clases del tutor.

En la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE), por su relación con la acción tutorial se puede destacar el artículo 18:

Los alumnos cursan asignaturas troncales en todos los cursos (ciencias de la naturaleza, ciencias sociales, lengua castellana y literatura, matemáticas y primera lengua extranjera) además cursarán asignaturas específicas (Educación física y religión o valores sociales y cívicos) y una optativa entre educación artística, segunda lengua extranjera, religión y valores sociales y cívicos). En el conjunto de la etapa, la acción tutorial orientará el proceso educativo individual y colectivo del alumnado. La comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las tecnologías de la información y la comunicación, el emprendimiento y la educación cívica y constitucional se trabajarán en todas las áreas.

También se ha publicado el Real Decreto 126/2014 de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria. En su artículo 4, sobre los objetivos de la etapa, destaco los siguientes por ser temas que pueden ser trabajados en la orientación y tutoría:

a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.

b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor.

c) Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.

d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.

m) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.

El punto 4 del artículo 9 sobre el proceso de aprendizaje y atención individualizada, señala que la acción tutorial:

4. La acción tutorial orientará el proceso educativo individual y colectivo del alumnado. El profesor tutor coordinará la intervención educativa del conjunto del profesorado del alumnado al que tutoriza de acuerdo con lo que establezca la Administración educativa correspondiente, y mantendrá una relación permanente con la familia.

2. Competencia social y ciudadana

De los núcleos de actividades que integran el POAT y que he expuesto en el apartado anterior es *desarrollo y adaptación personal, escolar y social* el que más me interesa y en el que me he centrado en este TFG. Dentro de este bloque de actuación se pueden abordar temas como por ejemplo, el desarrollo de una adecuada autoestima, el aprendizaje de hábitos de vida saludables, la mejora de la convivencia escolar, la prevención del acoso y la violencia escolar en las aulas,...Todas estas temáticas, tienen en común que potencian el aprendizaje de la competencia social y ciudadana. Por esta razón, a continuación voy describir que se entiende por esta competencia.

¿Qué es?

Según la Orden de 9 de mayo de 2007, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se aprueba el currículo de la Educación Primaria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón, la competencia social y ciudadana persigue que el alumno entienda la realidad en la que vive y aprenda a cooperar y a convivir.

Permite conocer los valores del entorno, reconstruirlos afectiva y racionalmente y crear un sistema de valores propio con el que dirigir su comportamiento a la hora de afrontar una decisión o conflicto. Por tanto, entre las habilidades de esta competencia está conocer, valorar y saber comunicarse en diferentes contextos; expresar las propias ideas y escuchar las de los demás; tener capacidad de empatía y comprender el punto de vista de otros aunque sea distinto del propio y tomar decisiones valorando intereses individuales y grupales. Además, implica el reconocimiento de igualdad de todas las personas, la práctica del diálogo y la negociación para llegar a acuerdos como forma de resolver los conflictos que son inevitables en las relaciones humanas.

Finalmente forma parte de esta competencia el ejercicio de una ciudadanía activa que conlleva conocimiento y comprensión de los valores en los que se asientan los estados democráticos y saber cómo éstos se organizan y funcionan.

¿Cuál es el objetivo final?

El objetivo final es que los niños, los futuros ciudadanos, logren vivir en sociedad y convivir de manera pacífica, aprendan a resolver los problemas comprendiendo el punto de vista de los demás, conversando y respetando a todo el mundo.

Por lo tanto, al adquirir esta competencia, nos convertimos en ciudadanos capaces de convivir con los demás en paz y resolver los conflictos mediante el diálogo.

Para la adquisición de esta competencia el alumnado adquirirá contenidos que aplicará a diferentes problemas y situaciones.

3. Acoso escolar o bullying

3.1 Definición

El acoso escolar es un tipo de conducta violenta que se produce entre escolares. Se denomina también bullying, asumiendo la palabra inglesa. A continuación, voy a exponer las tres definiciones que tras la revisión bibliográfica realizada y desde mi punto de vista, mejor definen el acoso escolar:

Fenómeno que se produce en el contexto escolar, cuyas manifestaciones son una conducta reiterada e intencionada por parte de un sujeto o, más frecuentemente, de un grupo de sujetos hacia otro (desequilibrio de poder), en forma de agresión física, psicológica o relacional y con la intención de hacer el mayor daño personal posible, bajo la mirada, más o menos activa, de otros. (Rodicio-García e Iglesias, 2011, p. 34).

Intimidación y maltrato entre escolares de forma repetida y mantenida en el tiempo, siempre lejos de la mirada de los adultos/as, con la intención de humillar y someter abusivamente a una víctima indefensa por parte de un abusón o grupo de matones a través de agresiones físicas, verbales y/o sociales con resultados de victimización psicológica y rechazo grupal. (Avilés, 2006, p. 82).

Un comportamiento prolongado de insulto verbal, rechazo social, intimidación psicológica y/o agresividad física de unos niños hacia otros que se convierten, de esta forma, en víctimas de sus compañeros. Un alumno es agredido o se convierte en víctima cuando está expuesto, de forma repetida y durante un tiempo, a acciones negativas que lleva a cabo otro alumno o varios de ellos. Se produce una acción negativa cuando alguien, de forma intencionada, causa un daño, hiere o incomoda a otra persona. (Olweus, 1998, p. 25).

En estas definiciones se subrayan distintos aspectos del acoso escolar, como son que la conducta del acosador es intencionada; que es reiterada, en ocasiones puede ocurrir durante años y que existe también un desequilibrio de poderes. La víctima difícilmente puede salir por sus propios medios ya que es muy complicado que se defiendan por sí mismas y los adultos en muchas ocasiones no son conscientes de la situación debido a que las conductas se producen a sus espaldas.

3.2 Características

Las características, en que los autores como, López (2005), Avilés (2006), Serrate (2007), Suckling y Temple (2006) o Rodicio-García e Iglesias (2011), entre otros, coinciden, y que deben estar presentes para que se considere bullying son:

- La intención agresiva y de hacer daño por parte del agresor.
- Esta conducta se produce de forma repetitiva.
- La víctima no suele provocar y suele sentirse indefensa.
- Hay desequilibrio de poder entre agresor y víctima.
- La acción va dirigida a un solo sujeto ya sea ejercida por un único agresor o un grupo. También existe la posibilidad de que la víctima no sólo sea un sujeto sino un grupo, pero la frecuencia de este fenómeno es mínima.

3.3 ¿Qué no es acoso?

Después de conocer las características que han de estar presentes para que la situación sea considerada como acoso, también me parece correcto señalar tal y como ejemplifica Rodicio-García e Iglesias (2011), situaciones que se pueden confundir con facilidad y que sin embargo, no cumplen los criterios anteriores, por lo que no podríamos hablar con propiedad de acoso escolar. Pero aunque no estemos ante un verdadero caso de bullying, sí son señales de alarma a tener en cuenta de cara a la prevención de este tipo de violencia escolar. Estas situaciones, que, sin embargo, no se catalogan como bullying, son:

- *Agresiones físicas esporádicas*: para que se considere un episodio violento como acoso escolar, las agresiones tienen que producirse de forma repetida, y no ocasionalmente, ya que entonces estamos ante un acto de violencia pero no de acoso. Las agresiones esporádicas pueden darse entre todos los niños y en todas las edades, es la reiteración y la continuidad de estas conductas las que marcan la diferencia.

- *Violencia sexual*: la violencia sexual en sí, no es considerada acoso, es un problema diferente que no tiene por qué estar ligado al bullying. Pero, sí que en ocasiones el acoso escolar puede acabar con violencia sexual, sobre todo si la víctima es mujer.
- *Violencia psicológica*: igual que en las agresiones físicas esporádicas deberán ocurrir de forma reiterada para considerarse acoso. Un tipo de violencia psicológica son los chantajes.
- *Novatadas*: las novatadas se producen cuando una persona ingresa en un grupo, estas acciones malévolas tienen lugar sólo al principio, pero no suelen repetirse más.

3.4 Incidencia

En los últimos años, como ya he comentado anteriormente, el “bullying” se ha convertido en uno de los problemas que más afecta a los niños y jóvenes en edad escolar. Según Ovejero, Smith y Yubero (2013) el 6% de los niños sufren bullying en España.

López (2005), por su parte, destaca dos niveles de acoso, el nivel blando que se caracteriza por ser menos prolongado en el tiempo, y donde se incluye el maltrato verbal y social, cuya incidencia está comprendida entre el 5 y el 25% de escolares. Y el nivel duro, caracterizado por ser más prolongado y donde se incluye el maltrato físico y psicológico. La incidencia de este último estaría entre el 2 y el 8% de escolares.

La misma autora, destaca otro estudio llevado a cabo por el Instituto de Evaluación y Asesoramiento Educativo (IDEA) en el año 2003, en el cual se analizó a 11034 alumnos de la ESO dando como resultados que un 49% de los estudiantes habían sufrido insultos y el 12 % agresiones físicas.

La modalidad más frecuente entre los alumnos de secundaria, tal y como indica Serrate (2007), son las agresiones verbales, las cuales son sufridas por un tercio de los escolares, las agresiones físicas tienen una incidencia en torno al 5%, las amenazas sin embargo superarían el 8%, y por último, el acoso social o la exclusión que estaría comprendida entre el 9 y el 14%.

3.5 Tipos

El bullying puede adoptar muchas formas y maneras. Las clasificaciones son diferentes según cada autor, por ello he recopilado informaciones variadas de diferentes libros (mencionados en el apartado bibliografía) para hacer una clasificación propia con objeto de aclarar la tipología:

1- Según la forma; si agrupamos los diferentes tipos según la forma en que se manifiesta, podemos destacar:

1.1 *Acoso físico*, donde la agresión contra la otra persona es en forma de golpes, empujones, patadas, escupitajos,...

1.2 *Acoso verbal*, muy presente en las aulas, en este caso se arremete a través del lenguaje contra el otro con insultos, motes, menosprecios,...

1.3 El *acoso psicológico* es aquel donde se manipula emocionalmente a la víctima en forma de chantajes, miradas ofensivas, miradas de intimidación,...

1.4 El *acoso social* se manifiesta cuando la intención del agresor es aislar a la víctima de su contexto social, del grupo, de los compañeros,... en este tipo se incluyen los rumores, humillaciones, amenazas,...

1.5 El *acoso sexual*, donde los tocamientos sin consentimiento del otro, gestos obscenos y mensajes sexuales son los protagonistas.

1.6 El *acoso racial* en el cual se trata negativamente a una persona por ser de una raza o etnia diferente.

2- Según el grado de visibilidad del agresor encontramos dos tipos:

2.1 El *acoso directo* que se produce cuando el acosador o acosadores agreden directamente a la víctima con provocaciones, burlas, motes, golpes, robos,...

2.2 El *acoso indirecto* donde el agresor es el que incita a otras personas para que insulten a la víctima, para que le pongan motes,... el agresor es

quien extiende rumores, le hace llamadas telefónicas anónimas... es en este tipo de acoso donde el agresor permanece oculto.

3- Según los actores que lleven a cabo la violencia, podemos diferenciar:

3.1. La *violencia vertical descendente* en la cual el adulto o persona más fuerte y en situación de poder, acosa al niño o persona más débil física y/o psicológicamente y con menos poder. Por ejemplo, un alumno de sexto curso podría acosar a un niño de un curso inferior.

3.2. La *violencia vertical ascendente* cuando es la persona aparentemente de menos poder, por ejemplo, un alumno de primer ciclo de Educación Primaria ejerce la agresión hacia otro de varios cursos mayor.

4- Según el medio en que se desarrolla el acoso podemos hacer una doble clasificación:

4.1. El *ciberacoso* donde se utilizan los medios telemáticos para acosar a una persona. Tiene diversas manifestaciones como colgar en Internet imágenes o videos comprometidos, usurpar sus claves de redes sociales, extender fotos comprometidas o rumores sobre la víctima,...

4.2. El *grooming* se caracteriza por un acoso sexual a menores que comienza a través de Internet. El acosador gana poco a poco la confianza del menor hasta llegar a abusar de él. El acosador en este caso puede ser un profesor, un monitor o un desconocido.

3.6 El triángulo del acoso

En el acoso aparecen tres figuras fundamentales: víctima, agresor y testigo. A continuación, voy a explicar el papel que desempeña cada una de ellas:

Víctima:

Es la figura que más sufre. Una de las numerosas definiciones que existen es la de Serrate (2007, p. 96):

Menor que sufre situaciones de convención tácita para hacerles el vacío y aislarles de forma rotunda y severa, a la vez que son objeto de conductas reiteradas de insultos, agresiones físicas recurrentes, humillaciones públicas, tareas forzadas, rechazos explícitos a que son sometidos algunos de los escolares por parte de alguno o algunos de sus compañeros y de los que no pueden defenderse por sus propios medios.

El autor citado describe dos tipos de víctima:

1. Víctima activa: son niños que con su comportamiento provocan a los demás, en ocasiones actuando incluso de agresores. Suelen ser niños que distorsionan la clase y a menudo molestan y se comportan de forma irritante para el resto. Estos alumnos reúnen las siguientes características:

- Personalidad firme y segura de sí mismos.
- En ocasiones actúan como agresores.
- Molestan a los demás hasta que éstos se rebelan contra él.
- Pueden ser brillantes académicamente.
- Personas extrovertidas.
- Pueden ser niños diagnosticados con trastorno por déficit de atención con hiperactividad (TDAH).

2. Víctima pasiva: es la más común. Son niños que sufren acoso por parte de sus compañeros y lo sufren en silencio, no provocan la violencia ni responden a esos ataques y se sienten atemorizados. Suelen ser alumnos más débiles, que reaccionan a las agresiones llorando. En ocasiones, también se trata de alumnos que realizan bien las tareas escolares, y a los que, en ocasiones, sus compañeros tienen envidias o celos. Características de la víctima pasiva:

- Personalidad insegura.
- Sufren en silencio.

- No responden a los ataques.
- Muy sensibles y de fácil llanto.
- Débiles tanto psicológica como físicamente.

Agresor o “bullie”

La modalidad más común de bullying se da cuando una persona o grupo de personas intenta repetidamente lastimar a alguien que es más débil. Encontramos en Serrate la siguiente definición: “*Agente dominante que ejercerá violencia física y/o verbal de forma continuada sobre otro alumno*” (Serrate, 2007, p. 123).

Los tipos que podemos encontrar son:

1. Agresor activo: este tipo de agresores son los que tienen contacto directo con la víctima, y les agreden física, verbalmente...
2. Agresor social indirecto: se caracteriza por inducir, dirigir a una persona o a un grupo de personas, para que ejerzan agresiones contra la víctima. Estos agresores son muy difíciles de detectar ya que actúan de forma oculta.
3. Agresor pasivo: estas personas, no actúan directamente contra la víctima, pero siguen al que lo hace, les ríen las gracias o les aplauden las acciones violentas.

Características:

- Suelen ser niños violentos con todo el mundo y no sólo con sus compañeros.
- Gozan de un estatus social y en muchas ocasiones suelen ser los líderes del grupo.
- En su contexto familiar suelen recibir castigos corporales.
- No se sienten culpables por sus acciones.
- Personalidad segura y autoestima alta.

- Fuertes tanto psicológica como físicamente.
- Sus resultados académicos suelen ser bajos.

Testigos

Muchos estudiantes están envueltos en actos de intimidación, bien sea como víctimas, agresores o testigos. El diccionario María Moliner edición 2007, define testigo como la *“persona que está presente mientras ocurre cierta cosa, con o sin intención de dar fe de ella.”*

Encontramos, según Serrate (2007), tres tipos de testigos, en algunos de los cuales hay subdivisiones:

1. Testigo activo. Pueden darse dos casos:
 - 1.1. Activo con la víctima: persona que ante el problema, defiende a la víctima y además denuncia esta situación.
 - 1.2. Activo con el agresor: persona que está presente en los abusos, y que como amigo del agresor que es, colabora con ellos porque no quiere fallarle.
2. Testigo pasivo: estas personas que normalmente están presentes o saben lo que está ocurriendo, prefieren mantenerse al margen y no decir nada, por lo que inconscientemente están siendo cómplices del agresor.
3. Testigo indiferente: son aquellos que actúan como si no estuviera pasando nada a su alrededor, o como si no quisieran ver lo que realmente ocurre. Esta actitud también favorece al agresor.

3.7 Factores que influyen en el acoso escolar

El acoso escolar es un problema muy complejo, donde están implicados diferentes factores interrelacionados entre sí. Siguiendo a Rodicio-García e Iglesias (2011) se pueden clasificar en seis grupos:

1. Factores sociales

Dentro de este grupo, priman las características que influyen en una determinada población y a la vez en cada uno de sus individuos, como puede ser: economía, política, religión,... Merecen ser destacados algunos aspectos como los prejuicios y preconceptos, la valoración positiva de la violencia como signo de poder (en suburbios, grupos marginales) y las actitudes racistas y machistas.

2. Factores culturales

Estos factores son bastante difíciles de identificar y están asentados dentro de la cultura de cada grupo social, por lo que son raramente modificables. Dentro de estos factores encontramos los valores instaurados en cada sociedad, las normas de convivencia (ligadas a los valores y que mantienen el orden social), el individualismo y la competitividad, los medios de comunicación, las bandas organizadas y en algunos países, como Estados Unidos, el fácil acceso a las armas.

3. Factores familiares

Son muy importantes, ya que es en la familia donde el niño aprende a relacionarse con los demás desde las edades más tempranas y son los factores que más van a marcar al niño. Los más significativos son los estilos educativos parentales (permisivo, negligente, autoritario y democrático), los conflictos de la pareja (fuente de problemas, utilización del niño,...), el grado de estructuración familiar (jerarquización y cohesión de las familias), el nivel de tolerancia de la agresión y las condiciones socioeconómicas.

4. Factores escolares

Es el contexto más importante ya que es el lugar donde se produce el fenómeno. Podemos destacar como los factores más significativos los siguientes:

- a. Los agentes implicados en el acoso: es variable ya que nos podemos encontrar involucrados a niños pequeños o mayores.

- b. El tamaño del centro: aunque no existe relación directa, hay más probabilidad de que se produzca el acoso escolar en un centro grande que en un centro pequeño, ya que el número de alumnos es más numeroso, por lo que pueden surgir más disputas entre compañeros. Además, el problema pasará más desapercibido para las personas ajenas al mismo.
- c. Centros públicos y privados: la diferencia entre estos dos tipos de centro no influye, es decir, no existe relación directa con el desarrollo del acoso escolar. “El bullying no es privativo de ningún tipo de centro, ni de la titularidad pública o privada” (Avilés, 2006, p.162).
- d. La aplicación de valores en los centros: cada centro intenta fomentar unos valores entre su alumnado. Determinados valores influyen en la prevención del acoso positivamente como pueden ser: el respeto, el compañerismo y la igualdad.
- e. Normas de convivencia: el consenso entre todos los agentes de la comunidad educativa en la elaboración de estas normas, ayudará al cumplimiento de las mismas, ya que serán decisiones conjuntas.
- f. Carencia de alternativas post-académicas: los alumnos “descolgados” o con mucho retraso escolar se convierten en alumnos problemáticos y a veces violentos.
- g. Presencia de adultos: la vigilancia por parte de los adultos hace que se reduzcan las conductas agresivas.
- h. El papel del profesor: si el profesor conoce e identifica las características del acoso escolar, pondrá medidas educativas para que se detenga esta conducta.
- i. Otras causas que inciden en el ámbito escolar son la falta de atención a la diversidad cultural, la focalización exclusiva en lo académico, la ley del silencio,...

5. Los factores grupales

Cabe destacar la importancia de la posición de estatus que ocupa cada miembro del triángulo del acoso (acosador, víctima y testigo) dentro del grupo-clase.

Por lo tanto, aquí es necesario mencionar factores como:

- a) Si es un grupo el que agrede, es más fácil para sus miembros estar en el anonimato.
- b) Sentimiento de poder y estatus que tienen los agresores.
- c) Algunos grupos activan, mantienen y alimentan el acoso.

6. Los factores personales

Hay características de las víctimas que se ha constatado que están presentes en numerosos casos. Como características externas se pueden destacar los discentes con necesidades educativas especiales (síndrome de Down, alumnos inmigrantes, grupos étnicos,...). Y como características internas se destacan: rasgos físicos poco habituales o síntomas emocionales como ansiedad, introversión, inestabilidad emocional,...

3.8 El silencio de los testigos y las víctimas

El principal obstáculo para combatir el bullying es el silencio. Las víctimas no se atreven a contar su problema y los testigos, por su parte, tienen miedo de convertirse en las nuevas víctimas de los agresores.

Según Avilés (2006), las razones por las que se mantiene el silencio ante estas situaciones son:

- Trivialización escolar. Este tema no siempre ha tenido la importancia que tiene ahora, no era una de las preocupaciones de la comunidad educativa, por lo que las víctimas se mantenían en silencio pensando que nadie les iba a hacer caso.

- La cultura del chivato. El miedo a que los demás se enteren de quien ha sido el que ha descubierto el acoso hace que ningún testigo quiera ocupar la posición de “chivato”.
- El fatalismo. Las víctimas creen que nada puede hacerse al respecto, creen que la situación que están viviendo no se puede solucionar.
- Ausencia de control sobre la actuación de los adultos. La víctima se mantiene en silencio, piensa que si lo comenta a padres o profesores además de no cambiar nada, puede ir a peor.
- El grupo es el espacio de los iguales. Los niños dentro de su grupo tienen sus normas y los adultos estamos fuera de ellas. Antes de contarlo a un adulto, confiarán más en un compañero.

3.9 Tendencias generales

Serrate (2007) expone unos datos que sirven a los educadores para la prevención del bullying.

- Curso escolar: el momento de mayor incidencia es el primer ciclo de secundaria, entre los once y los catorce años de edad, observándose una disminución progresiva a partir de esa edad.
- Género: los chicos son en mayor medida, tanto agresores como víctimas. Las formas de agresión directas (física y verbal) son más empleadas por los chicos mientras que las formas de agresión indirecta (verbal y social) son más utilizadas y sufridas por las chicas.
- Forma: el tipo de acoso de mayor incidencia es el verbal (insultos, motes,...), seguido por el abuso físico (peleas, golpes,...) y el maltrato por aislamiento social (ignorar, rechazar, no dejar participar). Las conductas de amenazas con armas y acoso sexual son menos habituales.
- Lugares: los espacios donde tienen lugar las agresiones son diferentes según el curso donde se encuentren los estudiantes. El recreo es el escenario donde

aparece mayor riesgo para los alumnos de Educación Primaria, y los pasillos y las aulas para los alumnos de Secundaria.

3.10 Consecuencias

Además de las consecuencias destacadas anteriormente, Avilés (2006) señala las siguientes:

- Para la víctima:
 - Manifestaciones: las principales manifestaciones que sufren las víctimas del bullying son miedo a ir a la escuela, depresión y desánimo. Todo ello hace que su personalidad sea insegura.
 - Minimización social: en ocasiones, los padres tienden a minimizar el problema, diciendo a su hijo que no haga caso y que no los escuche. Lo que hace que la víctima se sienta sin alternativas de salida.
 - Autoestima: su autoestima cada vez es más baja, la imagen que tienen sobre sí mismos es muy negativa en todos los aspectos.
 - Estrés: sufrir acoso escolar en primera persona hace que las víctimas se enfrenten continuamente a situaciones de estrés, tienen miedo y no pueden salir por sí mismas de esa situación.
 - Relación social: aislamiento escolar, menor número de amigos y dificultades en el futuro para establecer relaciones íntimas.
 - Fracaso escolar: el bullying es una dificultad añadida al esfuerzo académico del trabajo escolar.
 - Depresión: algunos estudios, como señala Avilés (2006), relacionan la depresión y la victimización.
 - Suicidio: si el maltrato se prolonga durante largos periodos de tiempo, la víctima se encuentra sin salida, sin ayuda de las personas de su entorno y la consecuencia última puede ser el suicidio.

- Salud: además de las consecuencias en la salud emocional, social, psicológica y mental de las víctimas, también se encuentran diferencias en la salud física entre víctimas con respecto a no víctimas.
- Para los agresores:
 - Antecala del mundo delictivo: ser *Bullie* en la escuela, es un importante predictor de violencia para cuando estos niños sean adolescentes y personas adultas.
 - Autoestima, rasgos depresivos e ideación suicida: los niños que agreden, en el fondo están buscando algo por lo que ser valorados ante los ojos de los demás, por ello en muchos casos nos indica una falta de autoestima.
 - Absentismo: estos niños se sienten aburridos, desinteresados con respecto a la institución escolar, por lo que en muchas ocasiones deciden no acudir al colegio, y en otras, son expulsados por su mal comportamiento.

3.11 Detección

Algunos de los signos o indicadores que nos alertan de la posible existencia de una víctima de acoso en el aula son:

- Ausencias frecuentes e injustificadas al centro escolar.
- Espacio que ocupan en clase y en el recreo, las víctimas suelen ocupar espacios donde pasan desapercibidos.
- Retraimiento social.
- Sensación excesiva de aislamiento y de soledad.
- Excesiva sensación de rechazo.
- Rendimiento académico pobre.

Otros signos, menos visibles que, sin embargo, nos alertan de la presencia de acosadores en el aula, son:

- Alumnos continuamente implicados en conflictos.
- Miembros de bandas.
- Actitudes prejuiciosas e intolerantes.
- Alumnado con consumo habitual de drogas y alcohol.
- Reducido interés por la escuela.
- Alumnado que expresa violencia en lo que escribe y dibuja.
- Rabia e ira incontrolada.
- Conductas violentas y no respetar a los demás.

3.12 Prevención

Si evitamos que aparezca este fenómeno y no dejamos que se consolide, contribuiremos a que muchos niños no tengan que vivir estas experiencias escolares. Y esto es válido no solo para las víctimas, sino también para el agresor y los testigos.

Además, en mi opinión, la prevención debe abordarse desde edades tempranas.

¿Por qué se debe prevenir?

La labor de prevención es fundamental para evitar que este problema aumente. Es necesario crear un ambiente donde exista integración en vez de exclusión, diálogo en vez de confrontación y amistad versus acoso.

Los principales motivos por los que hay que prevenir el acoso son según Rodicio-García e Iglesias (2011):

1. En la edad escolar el acoso afecta muy negativamente y tiene consecuencias en la vida adulta.
2. Porque cada vez son más los niños que sufren esta situación.

3. Porque tiene consecuencias graves para todos los implicados:
 - a. Para el agresor: posiblemente estas conductas agresivas acabarán en conductas antisociales y delictivas en el futuro.
 - b. Para la víctima: suelen producir baja autoestima, sentimientos de rabia, ansiedad, miedo, fracaso escolar, depresión,...
 - c. Para los testigos: se convierten en cómplices y se acostumbran a no denunciar situaciones desagradables e inmorales.

Siguiendo a la misma autora, encontramos diferentes posibles estrategias de prevención, ya sean en relación con el centro, con el grupo-clase, con los roles del acoso o con el tutor.

- En relación con el centro propone jornadas de sensibilización ante el problema, cursos de formación para el profesorado o establecimiento de normas de convivencia a nivel de centro.
- En relación con el grupo-clase, señala, entre otras, actuaciones como el aprendizaje colaborativo, trabajar las competencias emocionales en clase o manifestar actitudes de rechazo contra el bullying.
- En relación con los roles del acoso, algunas medidas de actuación podrían ser la formación de comisiones de alumnos para actuar ante algún caso de acoso y para la víctima, aumentar la autoestima y la seguridad en sí misma.
- En relación con el tutor, propone medidas como contar con la colaboración de profesionales para la realización de programas de intervención, comunicación con las familias o tener espacios y tiempos adecuados para trabajar el tema.

3.13 Intervención

Después de la detección, el siguiente paso es la intervención. Ésta debe hacerse tras identificar las características del tipo de acoso. Debemos investigar y conocer las figuras fundamentales, las características de la víctima y del acosador, así como el tipo de agresión que está teniendo lugar y su frecuencia e intensidad.

La intervención como se aprecia más adelante está muy ligada a la prevención. En la intervención según Serrate podemos diferenciar tres niveles: intervención primaria, secundaria y terciaria.

1. Intervención primaria o curricular: en este nivel el acoso todavía no ha aparecido y el objetivo es conseguir que no surja nunca. Para ello, se utilizan diferentes estrategias, metodologías e intervenciones que potencian relaciones de respeto entre el alumnado. Así pues, se sitúan en este nivel, los procedimientos que pretenden que la conducta de acoso entre compañeros no aparezca.

Algunas de las medidas de intervención que podemos utilizar en este nivel son técnicas como:

- Reuniones con padres: dónde se informa a los padres de medidas propuestas para acabar con el bullying si se diera alguna vez.
 - El aprendizaje cooperativo: se aprenden tanto los contenidos académicos como las actitudes y valores humanos tales como: la convivencia, el respeto, la cooperación y las estrategias de resolución de conflictos.
 - Lo positivo: donde se realizan actividades para señalar aspectos positivos en cuanto a las relaciones dentro del aula, por ello, el tutor debe asegurarse que todos los alumnos participan activamente y ningún alumno sufra aislamiento.
 - Círculo de tiempo de calidad: se trata de reuniones donde participan alumnos y algún adulto y dialogan sobre la convivencia en el centro y los problemas que puedan surgir.
2. Intervención secundaria: existen conductas agresivas en el contexto escolar, por lo que el objetivo final es evitar que éstas pasen a ser acoso. Para ello se mejora la atención de adolescentes en riesgo, éstos deben recibir ayuda y si es necesario también orientación.

En este segundo nivel, algunas de las medidas a utilizar son:

- El sistema de ayuda: se entrena a los alumnos para que ayuden a sus compañeros en tareas de la vida cotidiana. Se forman grupos de apoyo para ofrecer soporte emocional y amistad a sus compañeros.
 - Alumno consejero: supone un entrenamiento superior en habilidades de comunicación y actuación ante situaciones conflictivas para que estos alumnos puedan actuar en estos casos. Estos alumnos consejeros escuchan a aquellos compañeros que tienen algún problema con otro igual o con profesores y les ayudan a buscar soluciones.
 - Mediadores escolares: se trata de un nivel de mediación más complejo y el cual requiere por tanto mayor nivel de formación, su finalidad consiste en analizar el problema y llegar a un acuerdo entre las partes. Así, los mediadores escolares se convierten en una pieza fundamental para la resolución de conflictos en el colegio. Esta técnica está siendo muy utilizada en la actualidad, ya que tiene un alto nivel de eficacia.
3. Intervención terciaria: nos encontramos ya con conductas de acoso. El objetivo último de las estrategias y técnicas de este nivel es que estas conductas no se establezcan o se normalicen y en la medida de lo posible se erradiquen. En ocasiones, no es suficiente abordar las intervenciones terciarias desde el colegio por lo que es necesaria también la presencia de un psicólogo.

Las medidas de intervención en este nivel son, entre otras:

- El método Pikas: en el cual el objetivo es disuadir a la banda de agresores para frenar el ataque hacia un compañero. Se trabaja primero en entrevistas individuales con la víctima y cada uno de los agresores. Al final de cada entrevista se acuerda lo que cada uno va a hacer respecto al acoso. Y después, si las partes implicadas quieren, se reúnen.

- El método de no inculpación: se trata de una reunión donde se encuentra el profesor, la víctima, el agresor o agresores y algunos observadores. La víctima cuenta su situación y sufrimiento y cada uno de los miembros de la reunión sugiere una forma para cambiar su propio comportamiento.
- Tribunales escolares: reuniones de toda la comunidad educativa para discutir y fijar unas normas a seguir en el colegio y las sanciones para aquellos que las incumplen.
- El círculo de amigos: en estas reuniones donde están presentes todos los alumnos de un grupo se tratan las necesidades emocionales y las conductas de los alumnos con dificultades. Tiene como finalidad llevar a cabo la inclusión de alumnos en aislamiento.

Avilés (2006), por su parte, destaca dos modelos de actuación y dentro de éstos varias perspectivas.

Dentro de los modelos de actuación destaca el modelo sancionador y el regenerador:

- Sancionador: los modelos que están clasificados en este grupo tienen como característica más importante que están centrados en las medidas sancionadoras por el incumplimiento del respeto de los derechos humanos.

Cabe destacar, que aunque todos ellos tienen la misma característica principal, se puede hacer una clasificación interna según la perspectiva.

La perspectiva moralista se centra en el déficit moral del agresor y como reducirlo, la legal se centra en la aplicación de leyes por transgredir las normas escolares, la punitiva se centra en las sanciones que se van a imponer al agresor y la instrumental, en las consecuencias para el agresor por no cumplir las normas.

- Regenerador: en este sentido, los modelos regeneradores, creen que el bullying es algo que podemos abordar y cambiar, se centra en la

responsabilidad de todo el contexto escolar para el cambio y no cree en tanto castigo o sanción.

Dentro de los modelos regeneradores también existen diferentes perspectivas. La humanista se centra en que el agresor reconozca los derechos de la víctima y los respete. La perspectiva de los sentimientos trata de rehacer las relaciones que la víctima tiene dentro de su clase. Y por último, la perspectiva ecológica que cree en la responsabilidad conjunta de toda la comunidad educativa, todos elementos influyen para que la conducta de acoso aparezca o se mantenga en el tiempo.

Además de los diferentes modelos de actuación, Avilés (2006) propone que se elabore en cada centro educativo un plan antibullying. Este plan incluye diferentes acciones:

- Actuaciones dirigidas a la comunidad educativa: donde priman acciones para sensibilizar a toda la comunidad sobre este tema y también para evaluar o para diseñar el plan antibullying. Todos los elementos del contexto escolar deber estar involucrados.
- Actuaciones dirigidas a la coordinación de acciones en el centro educativo. Para llevar a cabo cualquier plan antibullying, el colegio debe estar preparado para consensuar e implementar medidas de actuación.
- Actuaciones dirigidas al profesorado. La figura del profesor es muy importante porque son los que se deben de hacer cargo de temas de intervención tales como tratar el tema en el currículo, construcción de redes de apoyo o dar ejemplo ante el acoso.
- Actuaciones dirigidas a las familias. El trabajo que debe hacer la familia debe ser coordinado y conjunto con toda la comunidad educativa, por ello es muy importante la implicación y participación en la creación del plan.
- Actuaciones dirigidas al alumnado. Para Avilés estas acciones deben dirigirse tanto para garantizar una seguridad en las víctimas como para trabajar con los grupos o individuos que participan en el acoso.

3.14 El papel del profesor

Otra figura que no debemos olvidar, es la del profesor. El profesor es la persona de referencia de los alumnos, debe ser un modelo para ellos. No basta con tener conocimientos óptimos sobre las diferentes áreas que se trabajan en la escuela sino que debe transmitir buenos valores a sus alumnos.

El profesor debe ser consciente de que es un modelo de conducta para todos sus alumnos, especialmente en los primeros cursos. El maestro actúa con respeto, consideración y aprecio hacia sus alumnos y les muestra cómo hay que relacionarse con los demás. Esta tarea es continuación del ejemplo que los padres deben dar desde la familia.

Otra actitud que se debe eliminar en la figura del profesor, es la actitud despreocupada, mirar hacia otro lado como si no pasara nada o como si el problema no fuera con él, ya que entonces se están reforzando las conductas de bullying.

El papel del profesor es complicado porque no es tarea fácil detectar estas situaciones que el agresor suele realizar a espaldas de los adultos para evitar castigos, reprimendas, ... Por lo que si en el colegio son difíciles de detectar, cuando se producen fuera del colegio es casi imposible. A menudo esta situación suele descubrirse por casualidad, ya que el pacto de silencio que hay entre el triángulo del acoso (víctimas, agresores y testigos) es muy fuerte y en la mayoría de los casos las víctimas están bajo amenazas. Para los padres muchas veces estas situaciones pasan desapercibidas, y si no estamos muy atentos a cualquier tipo de señal podemos no enterarnos de lo que está ocurriendo. El bullying sucede en la oscuridad y en el silencio de los pasillos, los baños, las aulas vacías y los rincones del patio.

PARTE PRÁCTICA

4. Programa de intervención para prevenir el acoso escolar

4.1 Justificación

Desde el POAT voy a articular un programa de prevención primaria que a lo largo de la etapa de Educación Primaria se puede implementar para prevenir la aparición de casos de bullying. Aunque por la falta de tiempo, el programa que a continuación expondré no se ha implementado con alumnos.

Como ya se ha dicho, la elaboración del POAT exige recoger las necesidades de un centro concreto, analizarlas entre todos los profesores y después priorizar el trabajo de alguna de estas carencias o problemas detectados. Un programa para prevenir el acoso escolar no sería efectivo si se aplica de forma aislada e individual por parte de un tutor. La eficacia será mayor si todos o la mayoría de tutores de un centro, se ponen de acuerdo para trabajar la prevención.

Hay que tener en cuenta varios aspectos que aumentarán o disminuirán la eficacia del programa:

- El éxito del programa dependerá en gran parte de la implicación de todos los profesores del centro, y en especial de los tutores.
- Esta implicación depende en muchas ocasiones de que los maestros implicados vean la necesidad entre su alumnado de realizar este trabajo.
- Como hemos expuesto anteriormente este programa forma parte del POAT. Éste se incluye en el Proyecto Curricular de Centro y como una programación más debe llevarse a cabo y el Jefe de Estudios del centro velar por el cumplimiento del mismo.
- Muchos tutores pueden creer que no están lo suficientemente preparados para trabajar este tema. Todos los centros educativos en Aragón establecen las áreas en las que como profesores se quieren formar.

- Cada centro cuenta con el asesoramiento de un Equipo de Orientación de Educación Primaria (EOEP), por lo que les pueden ayudar con cualquier duda que les pueda surgir.

4.2 Contextualización

El programa que he diseñado lo he preparado para implementarlo en el colegio público Rector Mamés Esperabé de Ejea de los Caballeros, donde he realizado parte de mis Prácticas de mención. Es un centro de gran tamaño (cuatrocientos alumnos aproximadamente), de dos vías para cada curso de Infantil y Primaria y cuenta también con un aula de Educación Especial.

El programa se va a aplicar en todos los cursos de la etapa de Educación Primaria, por tanto las actividades diseñadas para primer ciclo se aplicarán en 1º y 2º de Primaria. Y las actividades para 2º y 3º ciclo se aplicarán en el resto de los cursos.

Además cabe destacar con respecto a los padres de los alumnos que como este programa está incluido en el POAT, se comunicará a las familias juntos a los otros contenidos del mismo. Puede hacerse en la reunión inicial a principio con los padres, o cuando se vaya a trabajar a través de una nota informativa o una reunión específica.

4.3 Objetivos

Tras la revisión del currículo de Educación Primaria no se ha encontrado objetivos relacionados con el acoso escolar. Por esta razón he elaborado unos propios. Esta misma apreciación sirve para el resto del programa.

A continuación, expongo los objetivos de la programación que he realizado.

- *Con respecto al alumnado:*
 1. Aumentar el conocimiento sobre el acoso escolar.
 2. Saber identificar situaciones de acoso escolar.
 3. Actuar correctamente ante casos de bullying.
- *Con respecto al profesorado:*

4. Identificar la situación real de su clase con respecto a las conductas de acoso que puedan sufrir o provocar en el resto de alumnos de su clase y del centro.
5. Conocer el protocolo de actuación ante un caso de acoso escolar.

4.4 Contenidos

- Concepto de bullying.
- Tipos de acoso escolar.
- Diferentes roles dentro del bullying
- Consecuencias del acoso escolar.
- Formas de actuar correctamente ante situaciones de bullying.

4.5 Metodología

Para llevar a cabo esta programación se utilizará una metodología activa y creativa, abordando los contenidos con actividades donde los niños puedan explorar, investigar, construir sus propios esquemas, interrelacionar ideas,... Todo ello teniendo como base el juego y partiendo de las experiencias vividas.

Estrategias didácticas:

- Método expositivo-interrogativo, a través de esta metodología se presenta la información ya elaborada a los alumnos. Su soporte fundamental es la palabra, pero también hay textos y PowerPoint. Durante la exposición se formularán preguntas, con la finalidad de comprobar si los alumnos están asimilando los contenidos presentados.
- Estrategia de descubrimiento. A través de ella, se pretende que los niños se enfrenten a situaciones nuevas y problemáticas, en las que deban utilizar reflexivamente sus conocimientos previos y contrastarlos con los que van a adquirir. A los educandos se les ofrece interrogantes, situaciones problemáticas, pero en lugar de explicarles cómo han de resolver el problema,

se les proporciona el material adecuado y se les estimula para que hagan observaciones, formulen hipótesis, y pongan a prueba soluciones. Intentaremos guiar a los alumnos a lo largo de todo el proceso. Además, en este apartado también se incluye la estrategia de aproximación a la realidad, ya que estas situaciones que deben resolver son situaciones conflictivas que pueden aparecer en su entorno próximo.

Con respecto a la organización del aula, según la actividad se utilizarán diferentes agrupamientos: trabajo individual, en pequeño grupo y en gran grupo.

4.5 Temporalización

Respecto al programa de intervención con el alumnado el plan que he diseñado es diferente para el primer ciclo y para los otros. Para el primer ciclo tiene una duración de cinco horas distribuidas en tres sesiones. La primera sesión será de una hora y las otras dos restantes de dos horas. Sin embargo, para segundo y tercer ciclo se dispone de cuatro sesiones y cada una de ellas tiene una duración de aproximadamente una hora.

Con respecto al profesorado se plantean dos tipos de actuaciones. La primera la realizan los maestros tutores de segundo y tercer ciclo. Esta actividad se realiza en una sesión de aproximadamente una hora. La segunda actividad dirigida al profesorado consiste en presentar y debatir a todo el claustro un protocolo de actuación ante casos de bullying.

4.6 Recursos

Los recursos materiales son un ordenador con un proyector o pizarra digital, folios, cartulinas, fotocopias del material a trabajar, lápiz y el cortometraje “Bully Dance”.

Como recursos humanos, la figura principal es el tutor, el cual deberá tener conocimiento sobre el acoso escolar para poder llevar a la práctica este plan.

4.7 Actividades

ACTIVIDADES PARA EL ALUMNADO

A continuación, en el cuadro 1 se muestra el título de las siete actividades que se han programado. Cada actividad se desarrolla en una sesión, aunque la duración de estas sesiones puede variar entre una y dos horas.

Como podemos observar, el programa está dividido en actividades dirigidas para alumnos del primer ciclo de primaria, y por otro lado, actividades orientadas para los alumnos de segundo y tercer ciclo. La diferencia de edad entre los alumnos de primer ciclo y el resto ha hecho que las actividades planteadas para los pequeños sean más sencillas.

SESIONES	1º CICLO	2º y 3º CICLO
1ª sesión	<i>1. Conociendo el bullying</i>	<i>4. Lista de chequeo</i>
2ª sesión	<i>2. Detectives</i>	<i>5. Ampliando conocimiento</i>
3ª sesión	<i>3. ¿Qué tengo que hacer?</i>	<i>6. Bullydance</i>
4ª sesión		<i>7. ¿Qué harías tú?</i>

Cuadro 1. Planificación de actividades

En las páginas siguientes describiré cada una de las siete actividades propuestas, así como las fuentes bibliográficas de las cuales las he extraído o en las que me he basado para diseñarlas.

ACTIVIDADES PRIMER CICLO

Actividad 1: CONOCIENDO EL BULLYING	
<p>Objetivo con respecto al alumnado:</p> <p>1. Aumentar el conocimiento sobre el acoso escolar.</p>	
<p>Contenidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Concepto de bullying. • Tipos de acoso escolar. • Diferentes roles dentro del bullying. • Consecuencias del acoso escolar. 	
<p>Desarrollo de la actividad:</p> <p>Esta actividad consiste en que los alumnos, tengan un primer contacto con el tema del bullying, su significado, tipos... Debido a su corta edad, para la explicación es necesario un power point, llamativo y sencillo, con la información básica. Además de la explicación, el tutor realizará preguntas para comprobar la comprensión de los alumnos.</p> <p>El power point de la exposición se encuentra en el anexo 1.</p>	
Temporalización: 1ª sesión (1 hora)	Recursos: pizarra digital u ordenador.
<p>Criterios de evaluación e indicadores:</p> <p>1. Prestar atención a la presentación</p> <p style="padding-left: 40px;">1.1.Seguir la explicación.</p> <p style="padding-left: 40px;">1.2.Responder a las preguntas que el profesor va haciendo durante la presentación.</p>	

Tabla 1. Conociendo el bullying

Actividad 2: DETECTIVES

Objetivo con respecto al alumnado:

- 2. Saber identificar situaciones de acoso.

Contenidos:

- Concepto de bullying.
- Tipos de acoso escolar.
- Diferentes roles dentro del bullying.

Desarrollo de la actividad:

Los alumnos de forma individual deben contar al resto alguna situación de bullying que hayan vivenciado, ya sea como agresor, víctima o testigo. No es obligatorio que cada niño cuente una historia, ya que puede que no todos los alumnos hayan vivenciado una situación de este tipo. En caso de que no haya situaciones vividas por ellos, pueden contar alguna que conozcan, ya sea de un amigo o de un familiar, incluso de una película.

Después, por parejas analizan lo que sus compañeros han contado, para ello eligen una de las historias que han escuchado y reflexionan sobre ella respondiendo a unas preguntas que el tutor entrega por escrito a cada pareja:

- Historia elegida:
.....
- ¿Se trata realmente de una situación de acoso escolar? ¿Por qué?
.....
.....
.....
.....

<ul style="list-style-type: none">• ¿Cómo era el acoso? ¿Eran empujones? ¿Patadas? ¿Insultos?• ¿Quién era el bullie en este caso? ¿Y la víctima? ¿Había testigos?<ul style="list-style-type: none">○ Bullie:○ Víctima:○ Testigos:	
Temporalización: 2ª sesión (2 horas)	Recursos: papel y lápiz.
<p>Criterios de evaluación e indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none">2. Participación en la sesión<ul style="list-style-type: none">2.1. Contar una historia o estar atentos a la historia de los demás.3. Capacidad de empatía con el compañero que cuenta su historia.<ul style="list-style-type: none">3.1. No se ríen de lo que cuentan los demás.3.2. Se apiadan de las víctimas.4. Capacidad de análisis de las situaciones expuestas.<ul style="list-style-type: none">4.1. Responden correctamente a las preguntas.	

Tabla 2. Detectives

Actividad 3: ¿QUÉ TENGO QUE HACER?	
<p>Objetivo con respecto al alumnado:</p> <p style="text-align: center;">3. Actuar correctamente ante casos de bullying.</p>	
<p>Contenidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Formas de actuar correctamente ante situaciones de bullying. 	
<p>Desarrollo de la actividad:</p> <p>Se entregará a los alumnos una fotocopia de unos consejos prácticos contra el acoso escolar, éstos son una modificación de la actividad titulada “Maneras de mantenerse libre de los <i>Bullies</i>”, extraída de Beane (2006, p.171).</p> <p>La actividad que propongo es adaptada a los niños de primer ciclo, por lo que los consejos se simplifican. Para empezar la sesión el tutor escribe en la pizarra los títulos de los consejos, después algunos niños leen en voz alta el título de la pizarra junto con su explicación de la fotocopia. El tutor los comenta y explica, asegurándose, por tanto, la comprensión de todos ellos. Para que interioricen más estas propuestas, el tutor agrupa a los alumnos en equipos de cuatro como máximo, y les reparte las cartulinas y las pinturas. Cada equipo debe escribir en una cartulina uno de los consejos trabajados en clase y decorarlo a su gusto. En esta ocasión los consejos se escribirán en la cartulina junto con su explicación. Finalmente, cada uno de los consejos se plastificarán y se colocarán, en la pared de la clase, para que dure más tiempo, y puedan recordarlo cuando sea necesario.</p> <p>Estos consejos los podemos encontrar a continuación, al final de la tabla 3.</p>	
<p>Temporalización: 3ª sesión (2 horas)</p>	<p>Recursos: fotocopia, cartulina, pinturas.</p>
<p>Criterios de evaluación e indicadores:</p> <p style="text-align: center;">2. Participación en la sesión.</p> <p style="text-align: center;">2.2.Estar atentos a la pizarra, mirando y escuchando al profesor.</p> <p style="text-align: center;">2.3.Realizar y decorar el mural.</p>	

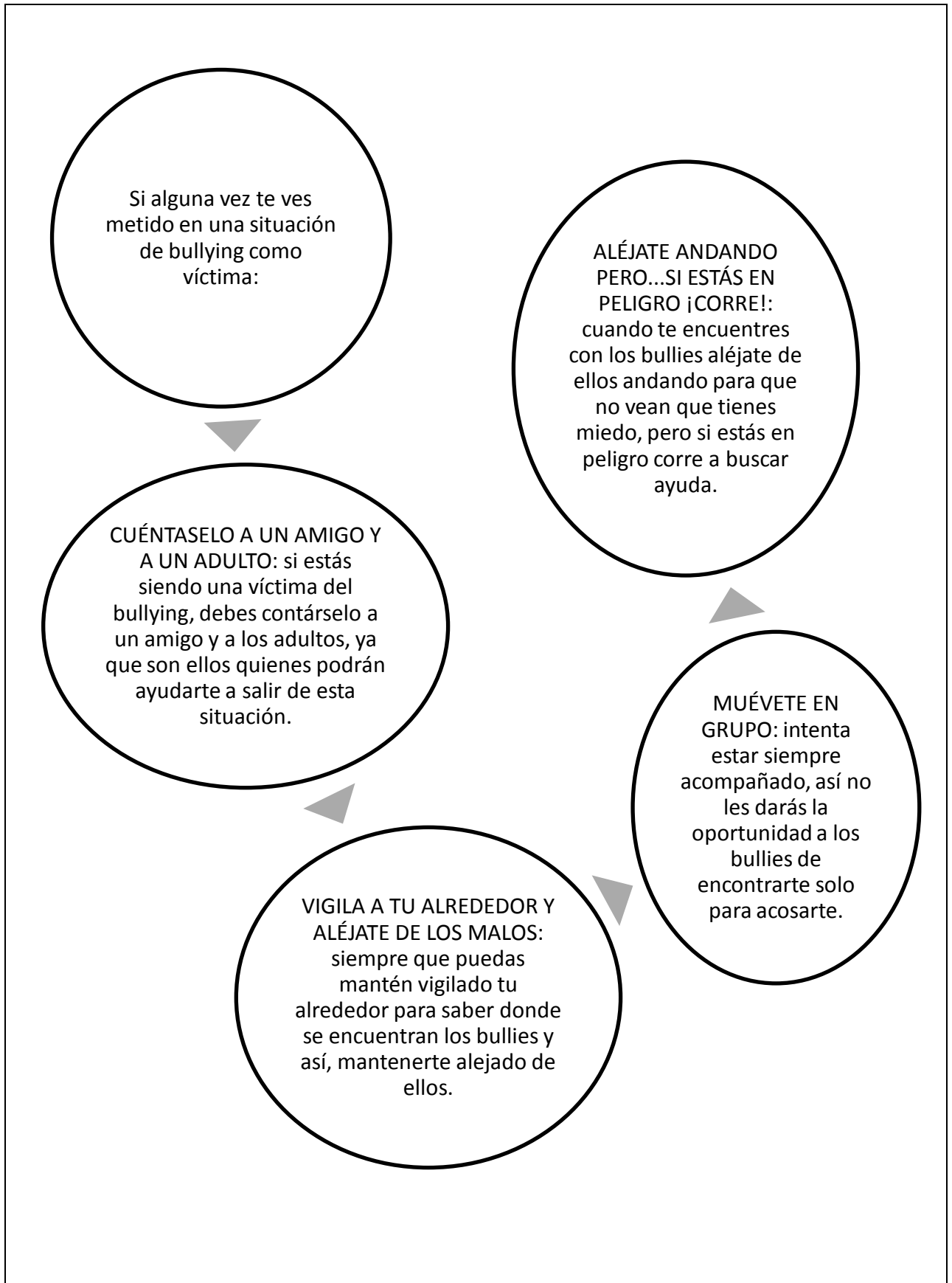


Tabla 3. ¿Qué tengo que hacer?

ACTIVIDADES SEGUNDO Y TERCER CICLO

Actividad 4: LISTA DE CHEQUEO	
<p>Objetivo con respecto al profesorado:</p> <p>4. Identificar la situación real de su clase con respecto a las conductas de acoso que puedan sufrir o provocar en el resto de alumnos de su clase y del centro.</p>	
<p>Desarrollo de la actividad:</p> <p>Para comenzar el plan de prevención contra el bullying en segundo y en tercer ciclo, el tutor empezará pasando a los alumnos una lista de chequeo o una serie de afirmaciones que deben decir si no les ha ocurrido nunca, si les ha ocurrido una vez o más de una vez.</p> <p>La lista de chequeo que aparece en la página siguiente es “Mi vida en la escuela”, incluida la página 242 del libro de José María Avilés (2006).</p> <p>Antes de entregar la encuesta a los alumnos, el tutor explica que deben responderla de modo individual y teniendo en cuenta a todos los alumnos del colegio, no sólo de la clase. Esta encuesta no es anónima pero se garantiza la privacidad de las respuestas de los alumnos, ya que en ningún caso los demás compañeros verán las encuestas contestadas.</p> <p>Tal y como explica Avilés, las respuestas de los niños se clasifican en “nunca, una vez y más de una vez”, lo que nos servirá como criterio para determinar el nivel de bullying en la clase o de agresión en el grupo, sobre todo si nos fijamos en los ítems negativos como pueden ser el 4, 8, 10, 24, 37 y 39.</p> <p>Una ventaja de aplicar esta encuesta es que si existiese el bullying en el aula, con esta prueba se identificaría la víctima.</p> <p>Además, conviene realizar la encuesta con periodicidad, ya que en caso de que exista alguna conducta de bullying, los tutores pueden observar cómo se van desarrollando, si desaparecen o no, o si aparecen otras conductas nuevas.</p>	
Temporalización: 1ª sesión (1 hora)	Recursos: fotocopia, lápiz.

MI VIDA EN LA ESCUELA

Soy: Chico Chica

Edad: Fecha:

Durante lo que llevamos de curso escolar algún chico o chica:	Nunca	Una vez	Más de una vez
1. Me ha dicho motes			
2. Me ha dicho algo bonito			
3. Fue malintencionado/a con mi familia			
4. Intentó darme patadas			
5. Fue muy amable conmigo			
6. Fue desagradable porque yo soy diferente			
7. Me dió un regalo			
8. Me dijeron que me darían una paliza			
9. Me dieron algo de dinero			
10. Intentó que le diera dinero			
11. Intentó asustarme			
12. Me hizo una pregunta estúpida			
13. Me ha prestado alguna cosa			
14. Me interrumpió cuando jugaba			
15. Fue desagradable respecto a algo que hice			
16. Conversó acerca de ropa conmigo			
17. Me dijo una broma			
18. Me dijo una mentira			
19. Una pandilla se metió conmigo			
20. Gente intentó hacerme daño			
21. Me ha sonreído			
22. Intentó meterme en problemas			
23. Me ayudó a llevar algo			
24. Intentó hacerme daño			
25. Me ayudó con mi trabajo			
26. Me hizo hacer algo que no quería			
27. Conversó conmigo de cosas de la tele			
28. Me ha quitado alguna cosa			
29. Ha compartido algo conmigo			
30. Ha sido grosero/a acerca del color de mi piel			
31. Me gritó			
32. Jugó conmigo			
33. Trataron de que metiera la pata			
34. Me habló sobre cosas que me gustan			
35. Se ríe de mi horriblemente			
36. Me dijeron que se chivarían			
37. Trataron de romperme algo mío			
38. Dijeron una mentira acerca de mí			
39. Intentaron pegarme			


Tabla 4. Lista de chequeo

Actividad 5: AMPLIANDO CONOCIMIENTO	
<p>Objetivo con respecto al alumnado:</p> <p>1. Aumentar el conocimiento sobre el acoso escolar.</p>	
<p>Contenidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Concepto de bullying. • Tipos de acoso escolar. • Diferentes roles dentro del bullying. • Consecuencias del acoso escolar. 	
<p>Desarrollo de la actividad:</p> <p>En esta actividad se expone un power point con información acerca del bullying, con la intención de que el alumnado conozca el término y amplíe sus conocimientos sobre el tema. Teniendo en cuenta que la exposición va dirigida a niños, debe ser llamativa, y con la información clara y sencilla. Después se entrega a los alumnos una fotocopia, donde deben contestar de forma individual a una serie de cuestiones sobre el tema. Cuando todos han terminado, entre todos y con la ayuda del tutor, se corrigen.</p> <p>El power point y las cuestiones se incluyen en los anexos 2 y 3.</p>	
Temporalización: 2ª sesión (1 hora)	Recursos: proyector, fotocopia y lápiz.
<p>Criterios de evaluación e indicadores:</p> <p>1. Prestar atención a la presentación.</p> <p style="padding-left: 40px;">1.2.Responder a las preguntas que el profesor va haciendo durante la presentación.</p> <p>5. Realización de la actividad.</p> <p style="padding-left: 40px;">5.1.Contestar correctamente a las preguntas de la fotocopia.</p>	

Tabla 5. Ampliando conocimiento

Actividad 6: BULLY DANCE	
<p>Objetivo con respecto al alumnado:</p> <p>2. Saber identificar situaciones de acoso escolar.</p>	
<p>Contenidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Concepto de bullying. • Consecuencias del acoso escolar. • Formas de actuar correctamente antes situaciones de bullying. 	
<p>Desarrollo de la actividad:</p> <p>Esta actividad consta de dos partes, la primera será el visionado del cortometraje de dibujos animados “Bully Dance” (diez minutos aproximadamente). Éste es de origen canadiense, tiene como directora a Janet Pearlman. Trata de una hormiga, que en el colegio acosa a un compañero más débil, todos los alumnos son testigo de ello y apoyan al agresor, dejando apartada a la víctima, y no dicen nada hasta que el acosador llega demasiado lejos. Es a partir de este momento cuando el agresor es expulsado del grupo, y por fin admiten al agredido. Todos los protagonistas son hormigas.</p> <p>El segunda parte es una actividad modificada de la propuesta elaborada por Collel- Escudé que muestro en la tabla 6. Consiste en que cada alumno de forma individual reflexione sobre el corto.</p>	
<p>Temporalización: 3ª sesión (1 hora)</p>	<p>Recursos: proyector, fotocopia, lápiz y corto.</p>
<p>Evaluación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Prestar atención al cortometraje. <ol style="list-style-type: none"> 1.1.Seguir la explicación. 5. Realización de la actividad. <ol style="list-style-type: none"> 5.2.Contestación a todas las preguntas de la actividad con interés. 	

BULLY DANCE





FICHA TÉCNICA:

- Director: Janet Pearlman
- Música: Judith Gruber- stitzes
- Producción: Unicef y National Film of Canada
- País: Canada

ARGUMENTO:

En un colegio, hay un niño que acosa a otro niño más débil, todos los alumnos son testigo de ello. Y apoyan al agresor dejando apartada a la víctima, por lo tanto no dicen nada hasta que el acosador llega demasiado lejos.

Es a partir de este momento cuando el agresor es expulsado del grupo, y el grupo por fin admite al agredido.



↓ ¿Te ha gustado este cortometraje? ¿Por qué?

↓ ¿Qué ocurre en esta historia? Explicalo con tus palabras.

↓ ¿Cómo crees que se siente la hormiga acosada durante la película?

↓ ¿Te has sentido alguna vez así?

↓ ¿Cuáles son las consecuencias que se pueden observar tanto para la hormiga acosada como para la hormiga acosadora?

↓ ¿Acaba bien o mal? ¿Por qué?

↓ En grupo, pensad un final alternativo para este cortometraje.

Tabla 6. Bully Dance

Actividad 7: ¿QUÉ HARÍAS TÚ?

Objetivo con respecto al alumnado:

3. Actuar correctamente ante casos de bullying.

Contenidos:

5. Formas de actuar correctamente ante situaciones de bullying.

Desarrollo de la actividad:

En esta actividad, los alumnos se disponen en grupos de cómo mucho cuatro alumnos. El tutor entrega a cada grupo una fotocopia con afirmaciones de lo que deberían y no deberían hacer en caso de acoso escolar y todos los miembros del grupo deben ponerse de acuerdo para rodear las opciones que creen que son correctas.

Para finalizar esta sesión, los grupos debatirán sus respuestas, comentando los pros y los contras de cada una de las respuestas anteriores. Cuando ya han llegado a un acuerdo entre los diferentes grupos, el tutor les comenta cuales serían las respuestas correctas y cuales las que no debería de hacer el acosado.

El contenido de la fotocopia que se entrega al alumnado, es una modificación de la actividad original “¿Qué deberías hacer?” (Beane, 2006, p. 90)

Si una persona es acosada, lo mejor que puede hacer es:

- Echarse a llorar para llamar la atención del resto de los compañeros
- Contárselo a un amigo
- Mantenerlo totalmente en secreto para que no se ría la gente que se entere
- Vengarse de la persona o personas que le están acosando
- Decírselo a los padres de la persona que acosa
- Intentar quedarse en casa para no ir a la escuela
- Decírselo a los padres o profesores
- Bajar la cabeza para dejar claro que es una persona débil

<ul style="list-style-type: none"> • Ignorar al acosador • Intentar no estar sólo nunca • Decirle al acosador que pare, que deje de hacer lo que hace. <p>Respuestas:</p> <p>SÍ debería...</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contárselo a un amigo, para asegurarse de que alguien le apoya, le escuchará... • Contárselo a un profesor o a sus padres, si no lo saben no le podrán ayudar. • Deben plantarles cara y decirle que pare, así se defiende por sí mismo. • Deben intentar estar en grupo, ya que normalmente los bullies no se meten con gente que está en grupo, suelen ir a por una víctima en concreto que se encuentre sola. <p>NO debería...</p> <ul style="list-style-type: none"> • Echarse a llorar, ya que entonces los bullies saben que tienen poder sobre él. • Decírselo a los padres del acosador, puede que crean a su hijo antes que a él. • Vengarse, ya que puede enfadarse y volver a acosarle. • Quedarse en casa, porque entonces sabe que tiene poder sobre él. • Dejar claro que es una persona débil, eso les gusta a los bullies. • Ignorarlo, porque entonces acosarán más, quieren reacciones. 	
Temporalización: 4ª sesión (1 hora)	Recursos: fotocopia y lápiz.
<p>Criterios de evaluación e indicadores:</p> <p>2. Participación en la sesión.</p> <p style="padding-left: 40px;">2.4.Aportación de ideas en el grupo de trabajo.</p> <p>6. Aportación individual en el debate final.</p> <p style="padding-left: 40px;">6.1.Comentar las correcciones e ideas finales de la clase.</p>	

Tabla 7. ¿Qué harías tú?

ACTIVIDADES PARA EL PROFESORADO

Estas actividades pretenden contribuir a lograr el objetivo 5. Conocer el protocolo de actuación ante un caso de acoso escolar.

En caso de que después de realizar las encuestas iniciales o detectar cualquier sospecha de un caso real de acoso escolar en el colegio, se llevará a cabo el desarrollo de un protocolo de intervención. El protocolo es un conjunto de normas a seguir cuando se tiene conocimiento de una posible situación de acoso escolar, así pues sirve para saber el procedimiento que se debe llevar a cabo ante una de estas situaciones, por ello los profesores deben tener conocimiento del mismo.

El protocolo de intervención ante un caso de acoso escolar que elijo para llevar a cabo desde el colegio, es el impulsado por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte, de la Comunidad Autónoma de Aragón: Decreto 73/2011, de 22 de marzo, del Gobierno de Aragón (BOA 68/2011, de 5 de abril).

- FASE 1ª DETECCIÓN Y CONTROL DE LA SITUACIÓN

- *Paso 1: comunicación e información al equipo directivo*

Cualquier persona que tenga conocimiento del hecho informará al equipo directivo de forma oral. Posteriormente se recogerá por escrito.

- *Paso 2: medidas de urgencia provisionales*

Si la situación continúa y con los medios del centro no se puede hacer frente, se tomarán medidas de urgencia solicitando ayuda de otras entidades y servicios (servicios sanitarios, cuerpos y fuerzas de seguridad del estado,...) Mientras tanto las medidas de urgencia que el director del centro adoptará serán: medidas para proteger a la víctima y evitar agresiones garantizando la seguridad de la víctima y medidas provisionales dirigidas al alumno agresor, tomando las medidas necesarias.

El director, según la gravedad de la situación, informará al inspector de educación.

- *Paso 3: comunicación al tutor/padres o representantes legales /Inspección Provincial de Educación /otras instancias*

El equipo directivo comunicará al tutor y a los padres las medidas provisionales adoptadas.

- FASE 2ª ESTUDIO Y VALORACIÓN

- *Paso 4: entrevista con los alumnos. Recogida de información*

Los tutores realizarán la primera entrevista formal con los alumnos implicados, siempre por separado, para aliviar tensiones y para recoger datos, reflexionar sobre lo sucedido y explicarles las consecuencias.

- *Paso 5: valoración del conflicto*

Después de analizar toda la información, el equipo directivo valorará si se trata de un conflicto leve (conducta contraria a las normas de convivencia) o grave con violencia.

A partir de aquí, el equipo directivo determinará si se finaliza el protocolo o se continúa con la siguiente fase:

- FASE 3ª INSTRUCCIÓN DEL PROCEDIMIENTO CORRECTOR

- *Paso 6: notificación del procedimiento corrector*

El director notifica por escrito a los padres el procedimiento corrector.

- *Paso 7: aceptación de procedimiento*

En caso de que los padres o representantes legales acepten el procedimiento, comunicarán por escrito la aceptación o no.

- *Paso 8: designación de instructor y actuaciones iniciales de procedimiento corrector*

El director encomendará la instrucción del procedimiento corrector a un profesor del centro. Será este quién se haga cargo del procedimiento hasta alcanzar su resolución.

- *Paso 9: comunicación a Inspección Provincial de Educación*

El director informa por escrito a la Inspección Provincial de Educación sobre los hechos, actuaciones y el inicio del procedimiento corrector.

- *Paso 10: resolución de procedimiento. Comunicación a interesados /Consejo escolar /Claustro / Servicio Provincial de Educación*

Si se obtiene un acuerdo entre las partes, se podrá dar por finalizado el procedimiento conciliado, por lo que el instructor recogerá en un acta los acuerdos y el director impondrá las medidas inmediatamente, los padres serán informados previamente.

Se comunicará a todos los interesados (Consejo escolar, Claustro, Servicio Provincial de Educación.

● FASE 4ª MEDIDAS DE APOYO Y SEGUIMIENTO

- *Paso 11: para el alumnado que ha sufrido los daños. Entre otras:*

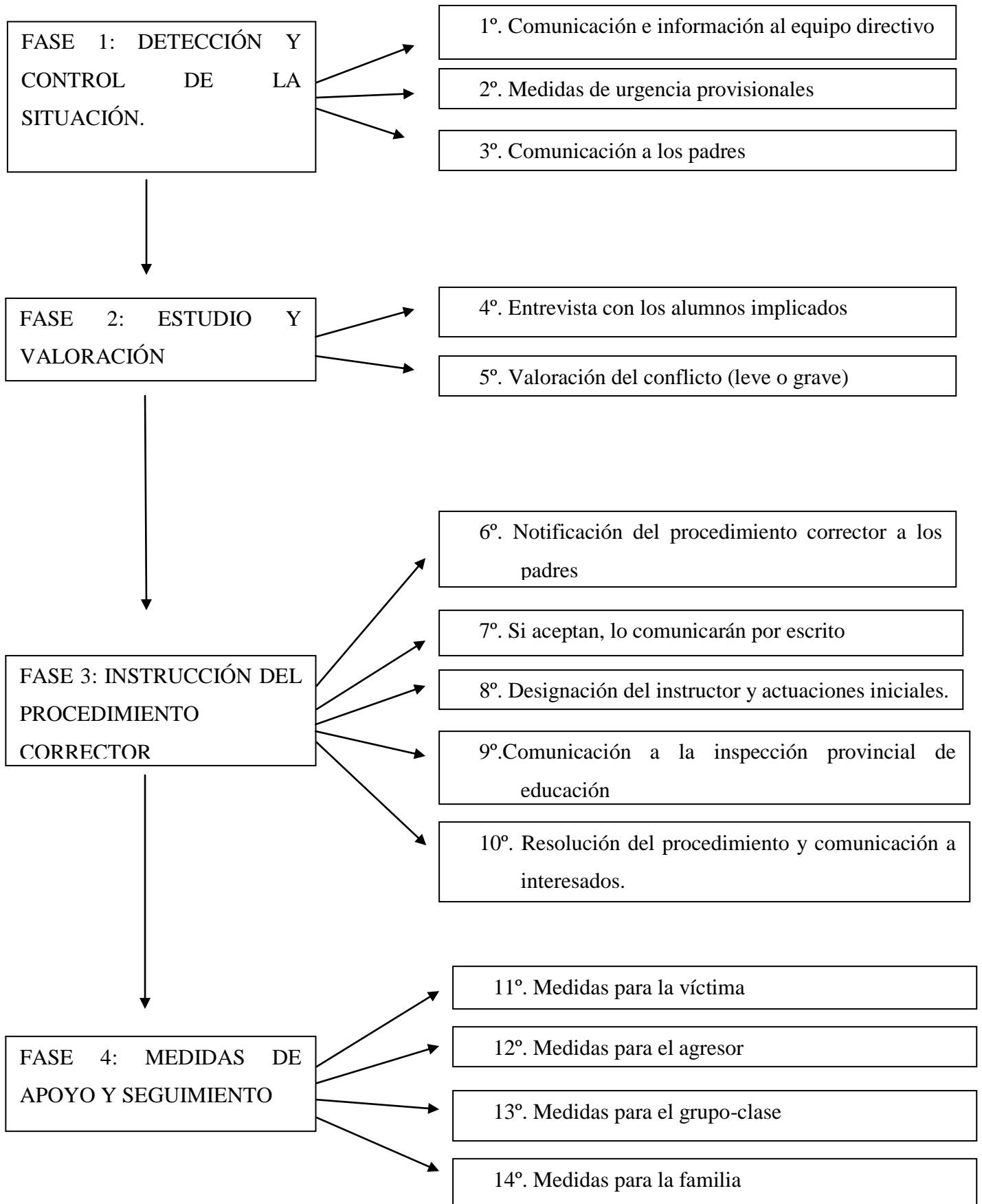
- Continuidad de las medidas de apoyo directo e información a los que tienen que desarrollarlas.
- Refuerzo de los aspectos necesarios en el alumno, coordinación y seguimiento de las medidas adoptadas.
- Colaboración del resto de profesores con el tutor.

- *Paso 12: para el alumnado causante del conflicto. Entre otras:*

- Coordinación del proceso de recogida y entrega de las tareas encomendadas para el período de corrección del alumno, caso de ser suspendido el derecho de asistencia a alguna clase o al centro.

- Colaboración del resto de profesores con el tutor.
- Seguimiento y trabajo con las familias durante el periodo de corrección.
- *Paso 13: para los alumnos del grupo y del centro*
 - Introducción de actuaciones de protección de forma directa o indirecta, si procede (refuerzo de la vigilancia en zonas comunes: aseos, pasillos, recreos, entradas y salidas,...).
 - Realización de actividades con los alumnos que fomenten la reflexión y la identificación de responsabilidades y consecuencias de determinadas conductas.
 - Fomento de la participación del alumnado en la gestión de determinados conflictos (alumnos ayudantes, mediadores) y en la creación de un marco preventivo y protector.
- *Paso 14: para las familias*
 - Elaboración de orientaciones sobre cómo ayudar a sus hijos, tanto en el caso del agresor como de la víctima.
 - Preparación de talleres o escuelas de padres.
- *Paso 15: medidas posteriores. Entre otras:*
 - Traslado a servicios sociales.
 - Traslado de los hechos a Fiscalía de menores.
 - Traslado del caso al Servicio especializado de menores.

A continuación, muestro un esquema resumen de los pasos a seguir según este protocolo ante un caso de acoso escolar:



La propuesta de trabajo consiste en que el equipo directivo planteará en sesiones de trabajo con profesores o en el claustro esta propuesta de protocolo de actuación y el profesorado deberá debatirlo y llegar a un consenso sobre qué protocolo de actuación se utilizará en el centro.

2.7 Evaluación

La evaluación de este programa de trabajo es de vital importancia, ya que si lo que realmente queremos es que no aparezcan o desaparezcan las conductas de acoso existentes, debemos saber si el trabajo que hemos llevado a cabo ha tenido buenos resultados, por ello el programa a implantar ha de ser continuamente revisado y replanteado, reflexionando, proponiendo mejoras y adecuándolo al grupo donde se vaya a implantar. Además, si queremos saber si los alumnos han interiorizado los conceptos y las estrategias de resolución, la evaluación con respecto al proceso de enseñanza, por parte del tutor, se puede realizar respondiendo a preguntas tales como:

- ¿Los alumnos saben distinguir entre acoso y otras conductas?
- ¿Saben a quién acudir ante una situación de acoso escolar?
- ¿Saben cómo reaccionar ante situaciones problemáticas?
- ¿Conocen la importancia del papel del testigo?

Sin embargo, para evaluar el proceso de aprendizaje de los alumnos, se debe seguir unos criterios de evaluación y sus indicadores para cada una de las actividades propuestas. Estos criterios e indicadores, como anteriormente aparecen, son:

1. Prestar atención a la presentación o al cortometraje.
 - 1.1. Seguir la explicación.
 - 1.2. Responder a las preguntas que el profesor va haciendo durante la presentación.
2. Participación en la sesión.
 - 2.1. Contar una historia y estar atentos a las historias de los demás.

- 2.2.Estar atentos a la pizarra, mirando y escuchando al profesor.
- 2.3.Realizar y decorar el mural.
- 2.4.Aportación de ideas en el grupo de trabajo.
3. Capacidad de empatía con el compañero que cuenta su historia.
 - 3.1.No se ríen de lo que cuentan los demás.
 - 3.2.Se apiadan de las víctimas.
4. Capacidad de análisis de las situaciones expuestas.
 - 4.1. Responden correctamente a las preguntas.
5. Realización de la actividad.
 - 5.1.Contestar correctamente a las preguntas de la fotocopia.
 - 5.2.Contestación a todas las preguntas de la actividad con interés.
6. Aportación individual en el debate final.
 - 6.1. Comentar las correcciones e ideas finales de la clase.

CONCLUSIONES

Hoy en día, el problema del acoso escolar es muy común en nuestra sociedad, por ello desde la escuela (ya que es el contexto donde se produce este fenómeno) se debe empezar a tratar para así poder llegar a erradicarlo. Cuanto antes se inicie esta prevención, más resultados dará.

La figura del profesor es decisiva y fundamental, ya que la educación que ellos ofrecen debe de estar basada en valores como la tolerancia, el respeto, la convivencia... teniendo en cuenta que su figura es muy influyente para los menores, tanto la suya como la figura de los padres.

La realización de este trabajo me ha permitido conocer a fondo el tema del bullying, gracias a la revisión bibliográfica y a la documentación necesaria para realizar el marco teórico; por otro lado la parte práctica del trabajo me ha permitido conocer y valorar estrategias para llevar a cabo la concienciación por parte de los alumnos acerca del bullying, es difícil decidir el enfoque que le queremos dar una vez en el aula, debido a la existencia de numerosos recursos que podemos encontrar tanto en libros como en internet, pero ya sean unas actividades u otras, lo importante es el objetivo, la finalidad de todas ellas, que deben estar orientadas a acabar con este problema.

Creo que el esfuerzo invertido en realizar este proyecto vale la pena, el día de mañana, como futuros docentes, quién sabe lo que nos podemos encontrar en las aulas, y tener unas nociones básicas sobre este tema, saber cómo afrontarlo o conocer el protocolo a seguir es imprescindible, aunque siempre será complicado enfrentarnos a un caso de acoso escolar.

“Si la escuela enseña conocimientos a los alumnos, pero no les ayuda a relacionarse como personas... ¿hacia dónde caminamos?” (Barri, 2010, p. 99).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Angulo, A. (2009). *La tutoría en educación primaria*. Madrid: Wolters Kluwer.

Avilés, J.M. (2006). *Bullying: el maltrato entre iguales. Agresores, víctimas y testigos en la escuela*. Salamanca: Amarú Ediciones.

Barri, F. (2010). *SOS Bullying. Prevenir el acoso escolar y mejorar la convivencia (2ª ed.)*. Las Rozas (Madrid): Wolters Kluwer.

Beane, A.L (2006). *Bullying: aulas libres de acoso*. Barcelona: Graó.

Collel y Escudé. Bully Dance. Una propuesta didáctica. Consultado el 2-03-2014.

Recuperado de: <http://www.xtec.es/~jcollell/Z94Bully%20Dance.pdf>

Decreto 73/2011, de 22 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la Carta de derechos y deberes de los miembros de la comunidad educativa y las bases de las normas de convivencia en los centros docentes no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón. *Boletín oficial de Aragón, 5 de abril de 2011*.

Recuperado de: <http://www.boe.es> › BOE › 11/02/2013

García, R. J., Moreno, J. M. Torrego, J. C. (1993): *Orientación y Tutoría en la Educación Secundaria*. Madrid: Edelvives.

Lázaro, A. y Asensi, J. (1987). *Manual de orientación escolar y tutoría*. Madrid: Narcea.

Ley Orgánica de Educación 2/2006, 3 de mayo. Madrid: Boletín oficial del Estado (2006).

Recuperado de www.boe.es/boe/dias/2006/05/04/pdfs/A17158-17207.pdf

Ley Orgánica 8/2013, 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa. Madrid: Boletín oficial del Estado (2013).

Recuperado de: www.boe.es/boe/dias/2013/12/10/pdfs/BOE-A-2013-12886.pdf

López, E (2005): *Violencia en las aulas*. Jaén: Del lunar.

Moliner, M (2007). *Diccionario de uso del español*. Madrid: Ed. Gredos.

Olweus, D. (1998). *Conductas de acoso y amenaza entre escolares*. Madrid: Morata

Orden, de 22 de agosto de 2002, del Departamento de Educación y Ciencia por la que se aprueban las instrucciones que regulan la organización y el funcionamiento de los colegios públicos de educación infantil y primaria y los centros públicos de educación especial de la Comunidad Autónoma de Aragón. *Zaragoza: Boletín Oficial de Aragón (2002)*.

Recuperado de: http://www.educaragon.org/files/Primaria_Orden_22082002.pdf

Orden de 9 de mayo de 2007, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se aprueba el currículo de la educación primaria y se autoriza a su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón. *Zaragoza: Boletín Oficial de Aragón (2007)*.

Recuperado de: <http://benasque.aragob.es:443/cgi-bin/BRSCGI?CMD=VEROBJ&MLKOB=201254402121>

Orden ECI/2211/2007, de 12 de julio, por el que se establece el currículo y se regula la ordenación de la educación primaria. Madrid: *Boletín Oficial del Estado (2007)*.

Recuperado de: <http://www.boe.es/boe/dias/2007/06/22/pdfs/A27049-27051.pdf>

Orden 8 de junio de 2012, de la Consejera de Educación, Cultura y Deportes, por la que se modifica parcialmente la Orden 22 de agosto de 2002, del Departamento de Educación y Ciencia por la que se aprueban las instrucciones que regulan la organización y el funcionamiento de los Colegios Públicos de Educación Infantil y Primaria y los Centros de

Educación Especial en la Comunidad Autónoma de Aragón. Zaragoza: *Boletín Oficial de Aragón* (2012).

Recuperado de: http://www.boa.aragon.es%2Fcgi-bin%2FEBOA%2FBRSCGI%3FCMD%3DVEROBJ%26MLKOB%3D676992600000&ei=t0P8U-mGG6qaygP4_oGgBQ&usg=AFQjCNESySWNiUM6d1RbJqZa0UoBGDPIQQ&cad=rja

Orden de 30 de julio de 2014, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se regulan los servicios generales de orientación educativa de la Comunidad Autónoma de Aragón. Zaragoza: *Boletín Oficial de Aragón* (2014).

Recuperado de: http://orientacion.educa.aragon.es/admin/admin_1/file/NORMATIVA%20desde%20DECRETO%20135_2014/BOA%2005%2008%202014%20Servicios%20generales%20de%20orientaci%C3%B3n.pdf

Ovejero, A; Smith, P y Yubero, S (2013). *El acoso escolar y su prevención*. Madrid: Biblioteca nueva.

Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria. *Boletín oficial del estado, 1 de marzo de 2014*.

Recuperado de: <http://www.educaragon.org/Files/Files/UserFiles/File/Normativa%20LOMCE/RD%20126%202014%20CURRICULO%20BASICO%20EDUCACION%20PRIMARIA.pdf>

Real Decreto-ley 1513/2006, de 7 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas de educación primaria. *Boletín oficial del estado, 8 de diciembre de 2006*.

Recuperado de:
http://www.educaragon.org/files/RD_1513_2006_Ensenanzas_Minimas_Primaria.pdf

Real Decreto-ley 82/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el reglamento orgánico de las escuelas de educación infantil y de los colegios de educación primaria. *Boletín oficial del Estado*, 20 de febrero de 1996.

Recuperado de: http://www.educaragon.org/files/RD_82_1996.pdf

Rodicio – García, ML, Iglesias, MJ. (2011). *El acoso escolar: Diagnóstico y prevención*. Madrid: Biblioteca Nueva.

Serrate, R. (2007). *Bullying acoso escolar: guía para entender y prevenir el fenómeno de la violencia en las aulas*. Madrid: Laberinto.

Suckling, A; Temple, C (2006). *Herramientas contra el acoso escolar: un enfoque integral*. Madrid: Morata: Ministerio de Educación y Ciencia, Secretaría General Técnica.

ANEXO 1: POWER POINT

Acoso escolar



INDICE

- ¿Qué es?
- Tipos de acoso
- Roles en el bullying
- Consecuencias

¿Qué es?

- Bullying y acoso escolar es lo mismo
- El bullying es, cuando en la escuela, un niño o grupo de niños se meten siempre con el mismo niño, pegándole, insultándole...

TIPOS

- El bullying puede tener formas:
 - Golpes, patadas, empujones...
 - Insultos, motes...
 - Decir mentiras sobre alguien, amenazas, dejarlo solo...

ROLES

- En el bullying, encontramos 3 figuras:
 - Agresor o “bullie”: el niño que pega, insulta...
 - Víctima: el niño que recibe los golpes, insultos...
 - Testigo: los niños que ven y saben lo que está pasando.

CONSECUENCIAS

- Para la víctima:
 - Tiene miedo de ir a la escuela
 - Está triste, desanimada...
 - Se quedan solos o con pocos amigos
 - Pueden llegar a suspender

- Para el agresor:
 - Posible futuro delincuente
 - Pueden ser expulsados del cole

FIN



ANEXO 2: POWER POINT

Acoso escolar



INDICE

- Definición
- Características
- Tipos de acoso
- Víctima
- Agresor
- Testigo

DEFINICIÓN

- **Acoso escolar:** Intimidación y maltrato entre escolares de forma repetida y mantenida en el tiempo, siempre lejos de la mirada de los adultos/as, con la intención de humillar y someter abusivamente a una víctima indefensa por parte de un abusón o grupo de matones a través de agresiones físicas, verbales y/o sociales con resultados de victimización psicológica y rechazo grupal.

CARACTERÍSTICAS

- Se produce de forma repetitiva
- A menudo, la acción no tiene justificación, (ej. Le pegan porque sí)
- El acosado normalmente, no provoca
- Hay desequilibrio de fuerzas y/o de poder entre acosador y víctima
- Víctima indefensa
- Suelen acosar solo a una víctima, aunque a veces puede haber más de un bullie.
- Intención agresiva y de hacer daño

TIPOS

- Según la forma: físico, verbal, psicológico, social, sexual, racial.
- Según el modo de concretarse: directo e indirecto.
- Según los actores: violencia vertical descendente, violencia vertical ascendente
- Según el medio de propagación: ciberacoso, grooming

VÍCTIMA

Víctima: son los niños acosados, a los que les hacen el vacío o los aíslan, les insultan, humillan... estos actos los realizan sus propios compañeros.

- **Víctima activa:** provocan a los demás
- **Víctima pasiva:** es la más común. Sufrir en silencio, no responde a esos ataques y tienen miedo. Suelen ser alumnos más débiles, que responden a los insultos llorando.

AGRESOR

- Agresor: Compañero que ejerce la violencia física o verbal de forma continuada sobre otro alumno

? **Agresor activo:** ellos mismos agreden.

? **Agresor social indirecto:** influyen y dirigen a los demás para que agredan a la víctima.

? **Agresor pasivo:** no actúan pero siguen al que lo hace, les ríen las gracias, o aplauden la acción violenta del que agrede.

TESTIGO

- **Testigos:** persona que está presente mientras ocurre la agresión.

? **Testigo activo:** pueden darse dos casos:

- Activo con la víctima: defiende a la víctima y denuncia la situación.

- Activo con el agresor: amigos del agresor, colaboran con ellos porque no quieren fallarle.

? **Testigo pasivo:** estas personas prefieren no decir nada, lo que inconscientemente están siendo cómplices del agresor.

- Testigo indiferente: son aquellos que actúan como si no estuviera pasando nada a su alrededor

CONSECUENCIAS

- Para la víctima:

? Miedo a ir a la escuela

? Desánimo

? Imagen sobre sí mismos muy negativa

? Aislamiento, pocos amigos

? Fracaso escolar.

- Para el agresor:

? Posible futuro delincuente

? Dejan de ir al colegio, o bien por que no les gusta, o bien por que están expulsados.

FIN



ANEXO 3: VERDADERO O FALSO

Después de haber escuchado la presentación, contesta V O F:

El acoso escolar es lo mismo que el bullying	V	F
El acoso escolar son solo agresiones físicas	V	F
Los acosadores son siempre niños	V	F
Si informamos al adulto, somos chivatos	V	F
El agresor es solamente un niño	V	F
El acosado normalmente, no provoca	V	F
Los testigos son aquellas personas que informan a los adultos de la situación que han visto	V	F
En el acoso escolar la intención es agresiva y de hacer daño	V	F